



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**Poder Ejecutivo
Secretaría de Administración**

DIRECCIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

“BASES”

Licitación Pública Local
LPL77/2024 Con Concurrencia del Comité

“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”

De conformidad con lo previsto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 19, apartado 1, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como lo señalado por el artículo 1, 2 fracción IX, 3 fracción XXXI, XXXVI y LIX, 9, fracción II, 20, fracción I y 21 del Reglamento interno de la Secretaría de Administración, artículos 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 47, 55, apartado 1, fracción II, 59, 63, 69, 72, y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 1, 3, 4 y demás aplicables de su Reglamento; la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, en coordinación con su Dirección General de Abastecimientos, constituidas en Unidad Centralizada de Compras, ubicadas en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, Colonia Miraflores, Zona Centro, C.P. 44270, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; CONVOCA a las personas físicas y/o jurídicas interesadas en participar en el procedimiento de contratación mediante **Licitación Pública Local LPL77/2024 con Concurrencia del Comité** para la adquisición de **“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”** en lo subsecuente “Procedimiento de Adquisición”, derivado de las solicitudes **04-126-2024**, la cual se llevará a cabo con **Recursos Federales, Fondo de Participaciones No condicionadas, 13-032-2024**, la cual se llevará a cabo con **Recursos de Origen Estatal, 13-019-2024**, la cual se llevará a cabo con **Recursos de Origen Estatal, 13-033-2024**, la cual se llevará a cabo con **Recursos Fiscales y 13-037-2024**, la cual se llevará a cabo con **Recursos Fiscales y Recursos Federales Fondo de Participaciones No condicionadas**. Los pagos que se tengan que efectuar con cargo a estos ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente y de conformidad a lo establecido en las siguientes:

B A S E S

Para los fines de estas **“BASES”**, se entenderá por:

“APORTACIÓN CINCO AL MILLAR”	Retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A., que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante.
“BASES”	Requisitos y condiciones de participación en que se desarrollará el procedimiento de adquisiciones o enajenación
“COMITÉ”	Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
“CONTRATACIONES ABIERTAS”	La divulgación y uso de información abierta, accesible y oportuna sobre contrataciones del gobierno, para lograr que los ciudadanos y las empresas puedan participar.
“CONTRATO”	Instrumento Jurídico mediante el cual las partes se comprometen recíprocamente a respetar y cumplir la voluntad expresa de las mismas.
“CONVOCANTE”	El ente público que, a través del área requirente y la unidad centralizada de compras, tramita los procedimientos de adquisición y enajenación de bienes en los términos de la “LEY” .
“CONVOCATORIA”	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación.

“DEPENDENCIA REQUERENTE”	DEPENDENCIAS DEL GEJ
“DIRECCIÓN GENERAL”	Dirección General de Abastecimientos.
“DIRECCIÓN”	Dirección de Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría Administración
“DOMICILIO”	Dentro de las instalaciones de la Secretaría de Administración, inmueble ubicado en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n)
“EMPRESA PRO INTEGRIDAD”	Aquella que adopte políticas de integridad empresarial y esté debidamente registrada, ante las autoridades correspondientes.
“EMPRESA LOCAL”	Aquella que se encuentra en el territorio Local.
“FALLO” o “RESOLUCIÓN”	Documento emitido por el Comité mediante el cual, una vez realizados los análisis correspondientes respecto de las propuestas presentadas, se establece el o los licitantes adjudicados de cada procedimiento
“FONDO”	Fondo Impulso Jalisco FIMJA
“I.V.A.”	Impuesto al Valor Agregado.
“LEY”	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“ÓRGANO DE CONTROL”	La Contraloría del Estado.
“ÓRGANO INTERNO DE CONTROL”	Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración.
“PARTICIPANTE” o “LICITANTE”	Persona Física o Jurídica que se registra y, participa en cualquiera de las etapas del procedimiento de adquisición, que de manera primordial presenta propuesta o proposición.
“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”	Licitación Pública Local LPL77/2024 con Concurrencia del Comité, para la “EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”
“PROPUESTA” o “PROPOSICIÓN”	La propuesta técnica y económica que presenten los “PARTICIPANTES”
SOBRE	Se refiere al sobre, caja o paquete, en su caso, cerrado de manera que no se pueda modificar su contenido y que contiene la propuesta o proposición del participante en cuyo interior se presenta la propuesta técnica y/o económica.
“PROVEEDOR” o “CONTRATISTA”	“PARTICIPANTE” Adjudicado o que cuenta con registro vigente en el RUPC
“REGLAMENTO”	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
“RUPC”	Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco.
“SECG”	Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales. Ubicado en el

	portal https://compras.jalisco.gob.mx/
“SECRETARÍA”	Secretaría de Administración.
“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”	La unidad administrativa responsable de las adquisiciones, enajenaciones o arrendamientos de bienes y la contratación de los servicios de los entes públicos.
“VENTANILLA ÚNICA DE PROVEEDORES”	Ventanilla ubicada dentro del domicilio, en donde los proveedores podrán entregar y recibir documentos, solicitar informes o realizar trámites.

“DESECHAMIENTO”	Al acto mediante el cual el Comité Determina que una propuesta no es susceptible de ser adjudicada en virtud de no cumplir con los requerimientos técnicos o administrativos.
“GRUPO/PAQUETE”	Al formado por dos o más sub-partidas/progresivos en el procedimiento de licitación.
“PARTIDA/SUB-PARTIDA”	Cada uno de los elementos que integran el/los bien(es)/servicio a adquirir.
“ALTERACIÓN DE DOCUMENTO”	Aquel documento que presenta signos o datos de que ha sido variado, modificado o alterado su contenido primigenio.
“REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”	Son aquellos requisitos legales y administrativos que el participante debe de cumplir con la finalidad de que sea analizada su propuesta o proposición.
“REQUISITOS DE ADJUDICACIÓN”	Se refiere a los requisitos técnicos y económicos que el participante debe de cumplir con la finalidad que la convocante determine emitir el fallo a su favor.
“FIRMA AUTÓGRAFA”	Aquella estampada de puño y letra por parte del participante, su apoderado o representante legal.
“COMPRADOR”	Al servidor público encargado de tramitar el procedimiento de licitación adscrito a la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración.
“DICTAMEN TÉCNICO”	Análisis elaborado por el área requirente mediante el cual, se lleva a cabo la evaluación de los aspectos técnicos y demás características del bien o servicio ofertado por los participantes plasmados en la propuesta técnica.

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES
(ACTOS)**

A C T O	PERÍODO O DÍA	HORA	LUGAR
Publicación de “CONVOCATORIA” y “BASES”	10 de Mayo de 2024	A partir de las 15:00 horas	Portal de Compras Jalisco y/o el SECG.
Visita de Campo	N/A	N/A	N/A
Entrega de Muestras	N/A	N/A	N/A
Recepción de preguntas	13 de Mayo de 2024	Hasta las 11:00 horas	De manera física en la Dirección del Comité de Adquisiciones, ubicado en el “DOMICILIO” o por correo electrónico.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	14 de Mayo de 2024	De las 12:00 a las 12:29 horas	En el “DOMICILIO” .
Acto de Junta Aclaratoria	14 de Mayo de 2024	A partir de las 12:30 horas	En el “DOMICILIO” .
Registro para la Presentación de Propuestas.	20 de Mayo de 2024	De las 15:15 a las 15:45 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
Presentación y Apertura de propuestas.	20 de Mayo de 2024	A partir de las 16:00 horas	En el Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Pública, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.
“FALLO” O “RESOLUCIÓN” de la convocatoria.	Dentro de los 20 días naturales siguientes a la fecha de presentación y apertura de propuestas, conforme al artículo 65 fracción III de la LEY.		A través del “SECG” o correo electrónico.

1. ESPECIFICACIONES.

El objeto del presente procedimiento es la contratación del **“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”** conforme a las características señaladas en el **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), de las presentes **“BASES”**, dichas especificaciones y características técnicas se consideran mínimas y con la más óptima calidad, por lo que los **“PARTICIPANTES”** podrán proponer bienes y/o servicios con especificaciones y características superiores, si así, lo consideran conveniente. Las propuestas deberán ser entregadas de manera **presencial** de acuerdo al calendario de actividades en el domicilio citado en la convocatoria.

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

La entrega de los servicios/bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** deberá ser de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 de las presentes **“BASES”**, y de conformidad con las características y especificaciones que se establecerán en el **“CONTRATO”**. Las obligaciones correrán a partir de la notificación de la **“RESOLUCIÓN”** y bajo la estricta responsabilidad del **“PROVEEDOR”**, quien se asegurará de su adecuada transportación o prestación del servicio, hasta su correcta recepción a entera satisfacción de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

Se considerará que el **“PROVEEDOR”** ha entregado los servicios o bienes, objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, una vez que en la factura y/o en la Orden de Compra correspondiente, se plasme el sello y firma del personal técnico responsable de la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y se recabe el oficio de recepción de los bienes/servicios a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

3. PAGO.

El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en el numeral 2 de las presentes **“BASES”**, y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o **“DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)**.

Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)

- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** y/o **“SECRETARÍA”**.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de **“RESOLUCIÓN”** o **“FALLO”**.
- d. Original del **“CONTRATO”**.
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia el numeral 20 de las presentes **“BASES”**, expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99.

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “BASES”) en la cual el “PROVEEDOR” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total.

Documentos para pago parcial o final (cuando aplique)

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad requirente;
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Sistema de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de “RESOLUCIÓN” o “FALLO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”.
- d. 1 copia del “CONTRATO (solo se requiere para el primer trámite de pago)”
- e. “Orden de Reparación y Mantenimiento y Carta de Entera Satisfacción” en original;
- f. 1 copia de la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las “BASES”) en la cual el “PROVEEDOR” declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

En caso de que las facturas entregadas para su pago presenten errores o deficiencias, la “DEPENDENCIA REQUIRENTE” y/o “SECRETARÍA”, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, indicará al “PROVEEDOR” las deficiencias que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la indicación de las deficiencias y hasta que el “PROVEEDOR” presente las correcciones no se computará para efectos del plazo del pago estipulado.

El pago de los bienes / servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el “PROVEEDOR” deba efectuar, en su caso, por concepto de penas convencionales. Lo anterior, sin perjuicio de que la Secretaría de la Hacienda Pública, pueda proceder al cobro de las penas convencionales previo al pago correspondiente conforme a lo estipulado en el “CONTRATO”.

Es requisito indispensable para el pago, que el “PROVEEDOR” realice la entrega de la garantía de cumplimiento del “CONTRATO” de los bienes / servicios adjudicados en el supuesto de proceder.

3.1. Vigencia de precios.

La proposición presentada por los “**LICITANTES**”, será bajo la condición de **precios fijos** hasta la total prestación de los servicios. Al presentar su propuesta en la presente Licitación, los “**PARTICIPANTES**” dan por aceptada esta condición.

Si con posterioridad a la adjudicación del presente proceso se presentan circunstancias económicas de tipo general ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios, se procederá de acuerdo con lo establecido en el artículo 75 de la Ley.

(para casos específicos y justificados que no sean por circunstancias económica de tipo general en este apartado debe señalarse la fórmula para los incrementos o decrementos).

3.2. Impuestos y derechos

La “**SECRETARÍA**” de Administración y/o “**DEPENDENCIA REQUIRENTE**” (según corresponda), aceptará cubrir los impuestos que le correspondan, siempre y cuando se presenten desglosados en las “**PROPUESTAS**” y en las facturas.

4. OBLIGACIONES DE LOS “PARTICIPANTES”.

- a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.
- b. Presentar al momento del Registro para el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, el **Manifiesto de Personalidad** anexo a estas “**BASES**”, con firma autógrafa, así como la **copia de la Identificación Oficial Vigente** de la persona que vaya a realizar la entrega del sobre cerrado. El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.
- c. Presentar todos los documentos y anexos solicitados en el numeral 9 de las presentes “**BASES**”, ya que son parte integral de la propuesta, para todos los efectos legales a que haya lugar, a excepción de los documentos opcionales.
- d. En caso de resultar adjudicado, si el “**PARTICIPANTE**” se encontrara **dado de baja o no registrado** en el “**RUPC**”, como lo establece el Capítulo III, de la “**LEY**”, deberá realizar su alta antes de la firma del respectivo contrato dentro de los plazos y términos previstos en el “**REGLAMENTO**”, este requisito es factor indispensable para la elaboración de la orden de compra y celebración del “**CONTRATO**”. La Dirección de Padrón de Proveedores determinará si su giro está incluido en el ramo de bienes o servicios que participa. En caso de no cumplir con lo anterior, no podrá celebrarse “**CONTRATO**” alguno, por lo que, no se celebrará “**CONTRATO**” con dicho participante y de resultar conveniente, se celebrará con el segundo lugar o se iniciará un nuevo “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

Para efectos de inscripción o actualización del registro, los interesados deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo 20 de la “**LEY**”, así como los referidos en los artículos 20, 21 y 22 de su “**REGLAMENTO**”; para ello deberán acudir a la Dirección de Padrón de Proveedores, en el “**DOMICILIO**”.

- e. En caso de resultar adjudicado, deberá de suscribir el “**CONTRATO**” en los formatos, términos y condiciones que la Dirección General Jurídica de la “**SECRETARÍA**” establezca, mismo que atenderá en todo momento a las presentes “**BASES**”, el Anexo 1, junta aclaratoria y la propuesta del adjudicado.

- f. Conservar y mantener en forma confidencial toda información que llegara a su conocimiento necesaria para la elaboración y presentación de sus propuestas, con motivo de esta licitación, sea cual fuere su naturaleza o destino, obligándose por tanto, a abstenerse de comunicarla, divulgarla o utilizarla para sí o en beneficio de terceros, fuese o no con propósito de lucro, o cualquier otra información que se proporcione en forma verbal o por escrito, excepto por requerimiento de Autoridad del orden Judicial o Administrativo competente.

La contravención a lo dispuesto, generará la obligación a cargo del participante que la incumpla, de indemnizar a la dependencia requirente y/o de la “SECRETARÍA”, por los daños y perjuicios causados con motivo del incumplimiento.

5. JUNTA ACLARATORIA.

Los “**LICITANTES**” que estén interesados en participar en el procedimiento deberán de presentar sus dudas o solicitudes de aclaración en la “**DIRECCIÓN**”, en el “**DOMICILIO**”, de manera física y firmada por el representante legal del “**PARTICIPANTE**”, **de conformidad al anexo de Solicitud de Aclaraciones** y de manera digital **en formato Word** o en su caso podrán ser enviadas en los mismos términos al correo electrónico del “**COMPRADOR**” encargado del procedimiento: sergio.guzman@jalisco.gob.mx **el día, hora y domicilio de acuerdo al calendario previsto en la convocatoria**, de conformidad con los artículos 62 apartado 4, 63 y 70 de la “**LEY**”, 63, 64 y 65 de su “**REGLAMENTO**”.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera clara y concisa, además de estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, sus “**BASES**” y su **ANEXO 1** (Carta de Requerimientos Técnicos), indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la “**CONVOCANTE**”.

Serán atendidas únicamente las solicitudes de aclaración que se hayan recibido en el tiempo y forma establecidos, sin embargo, en el acto de junta de aclaraciones, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la “**CONVOCANTE**” no tendrá obligación de dar respuesta a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.

El registro para asistir al acto de junta aclaratoria se llevará **a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, siendo optativo para los licitantes la asistencia a la misma.

El acto de Junta de Aclaraciones se llevará **a cabo el día, hora y domicilio conforme al calendario previsto en la convocatoria**, donde se dará respuesta a las preguntas recibidas.

Las aclaraciones o la ausencia de ellas y los acuerdos tomados en el acto serán plasmadas en el **Acta de la Junta de Aclaraciones**, la cual formará parte integral de la presente convocatoria para los efectos legales a los que haya lugar.

El acta de la junta de aclaraciones será publicada en el “**SECG**” y/o en los tableros o estrados destinados para tal efecto por la dirección.

6. VISITA DE CAMPO.

No aplica.

7. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

De conformidad con los artículos 64 y 65 de la “LEY”, el “PARTICIPANTE” deberá presentar su propuesta técnica y económica mecanografiada o impresa, debidamente firmada, dirigida a la “DIRECCIÓN GENERAL” en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes/servicios que está ofertando y que la “CONVOCANTE” solicita adquirir.

- a. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular, representante legal o apoderado legal, en su caso.
- b. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse, dentro de un sobre cerrado el cual deberá contener en su portada la fecha, nombre del participante (Razón Social) y número del “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”. La **no observancia de este inciso podrá ser motivo suficiente para desechar la propuesta.**
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados.
- d. No se aceptarán opciones, el “PARTICIPANTE” deberá presentar **una sola propuesta.**
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 2 (Propuesta Técnica) y 3 (Propuesta Económica).
- f. El “PARTICIPANTE” deberá presentar de manera obligatoria, en los términos del formato establecido como Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco), su aceptación o no aceptación para la aportación cinco al millar del monto total adjudicado antes de I.V.A. para el Fondo.
- g. La propuesta deberá estar dirigida a la “**DIRECCIÓN GENERAL**” y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por la “CONVOCANTE” en las presentes “BASES”, de acuerdo al servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).
- h. La oferta se presentará en moneda Local con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La propuesta económica deberá considerar para los cálculos aritméticos **únicamente dos decimales.**
- i. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que **no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.**
- j. El participante en su propuesta podrá ofertar características superiores a los solicitados, lo cual deberá sustentarse documentalmente y deberá ser corroborado por el área requirente en su dictamen técnico.
- k. Toda la documentación elaborada por el “PARTICIPANTE”, deberá redactarse en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
- l. El Licitante que pretenda participar, deberá cotizar (establecer precio) la totalidad de los conceptos descritos en el catálogo de conceptos para el mantenimiento y reparación (servicios), adjunto al ANEXO 1, Carta de Requerimientos Técnicos, (Anexo Técnico), de las presentes bases, mismo que formara parte de la propuesta económica.

La falta de alguna de estas características será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PROVEEDOR”.

7.1. Características adicionales de las propuestas.

a. Para facilitar en el acto de apertura la revisión de los documentos requeridos, se sugiere que éstos sean integrados en una carpeta conteniendo:

- Índice que haga referencia al número de hojas y orden de los documentos.
- Hojas simples de color que separen cada sección de la propuesta en la que se mencione de qué sección se trata.
- Los documentos originales que se exhiban con carácter devolutivo y por lo tanto no deban perforarse, presentarse dentro de micas. El no presentarlos dentro de la mica, exime de responsabilidad a la Unidad Centralizada de Compras de ser firmados y/o foliados.
- Sin grapas ni broches Baco.

La falta de alguna de las características adicionales de la propuesta, no será causal de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE”.

7.2. Estratificación

En los términos de lo previsto por el apartado 1 del Artículo 68 de la “LEY”, con el objeto de fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se deberá considerar el rango del “PARTICIPANTE” atendiendo a lo siguiente:

Criterios de Estratificación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas o Personas físicas				
Tamaño	Sector	Rango de Número de Trabajadores (Empleados Registrados ante el IMSS y Personas Subcontratadas)	Rango de Monto de Ventas Anuales (mdp)	Tope Máximo Combinado*
Micro	Todas	Desde 01 Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 Hasta 30	Desde \$4.01 Hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 Hasta 50		95
Mediana	Comercio	Desde 31 Hasta 100	Desde 100.01	235
	Servicios	Desde 51 Hasta 100		

	Industria	Desde 51 Hasta 250	Hasta \$250	250
*Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%				

8. MUESTRAS FÍSICAS.

No aplica.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

9.1. Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

Con concurrencia del “COMITÉ”. Este acto se llevará a cabo el día, hora conforme al calendario previsto en la convocatoria., en el **Aula 4 del Centro de Capacitación para el Servidor Público, Ubicado en Av. Prolongación Alcalde #1855, en el Edificio del Archivo Histórico.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, deberán firmar de manera obligatoria, un registro para dejar constancia de su asistencia y poder presentar propuesta, el cual iniciará en punto de las **15:15 horas y cerrará a las 15:45 horas** del día de la presentación y apertura de propuestas y en el cual **deberán anotar su nombre completo, número de su Identificación Oficial vigente, Razón Social de la empresa y hora de registro.**

Los **“PARTICIPANTES”** que concurren al acto, deberán entregar con firma autógrafa el **“Manifiesto de Personalidad”** anexo a estas **“BASES”** **junto a una copia de su Identificación Oficial Vigente.** El incumplimiento será causal para no recepcionar el sobre de la propuesta.

Cualquier **“PROVEEDOR”** que no se haya registrado en tiempo y forma, será causal suficiente para que no le sea recepcionada su propuesta.

EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA y ECONÓMICA deberá contener lo siguiente:

- a) Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.
- b) Anexo 3 (Propuesta económica).
- c) Anexo 4 (Carta de Proposición).
- d) Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.
- e) Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).
- f) Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).
- g) Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa).
- h) Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento y acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia al día conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022).
- i) Anexo 10 (Manifiesto de opinión de cumplimiento en materia del INFONAVIT)
- j) Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).
- k) Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.

- l) Anexo 13 (Estratificación) así como documentos que acredite para en caso de empate los señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley:
- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
 - A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
 - Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
 - A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
 - A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

La falta de cualquiera de los anexos anteriores descritos y/o los documentos que deban contener será motivo de desechamiento de la “PROPUESTA” del “PARTICIPANTE” a excepción de los documentos que serán considerados para llevar a cabo el desempate, toda vez que, al NO presentar dichos documentos, se entenderá que no se cuenta con ellos.

Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el **“CONTRATO”** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas; esto último en apego al artículo 64 apartado 3 de la **“LEY”** y 79 de su **“REGLAMENTO”**.

De conformidad con el artículo 79 del **“REGLAMENTO”** de la **“LEY”**, a la proposición conjunta deberá de adjuntarse un documento que cumpla con lo siguiente:

- Deberá estar firmado por la totalidad de los asociados o sus representantes legales.
- Deberá plasmarse claramente los compromisos que cada uno de los asociados asumirá en caso de resultar adjudicados.
- Deberá plasmarse expresamente que la totalidad de los asociados se constituyen en obligados solidarios entre sí.
- Deberá indicarse claramente a cargo de qué **“PARTICIPANTE”** correrá la obligación de presentar la garantía, en caso de que no sea posible que se presente de manera conjunta.
- Deberá señalarse el representante común para efectos de las notificaciones.

En caso de no presentarse la documentación antes señalada no se considerará que constituye una propuesta conjunta.

9.1.1. Este acto se llevará de la siguiente manera:

- a. A este acto deberá asistir el participante por sí mismo o mediante representante legal y/o apoderado de la empresa y presentar con firma autógrafa el “Manifiesto de Personalidad” anexo a estas **“BASES”**, así como una copia de su Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar con fotografía, cédula profesional o cartilla del servicio militar);
- b. Los **“PARTICIPANTES”** que concurran al acto firmarán un registro para dejar constancia de su asistencia.

- c. Los **“PARTICIPANTES”** registrados entregarán su propuesta en sobre cerrado; este acto se llevará en acompañamiento del Órgano Interno de Control y/o la Contraloría del Estado.
- d. Se procederá a la apertura del sobre con las **“PROPUESTAS”**, verificando la documentación solicitada en el numeral 9 de las presentes **“BASES”**, sin que ello implique la evaluación de su contenido;
- e. Un miembro del **“COMITÉ”** dará lectura al total de su oferta económica I.V.A. incluido;
- f. Cuando menos dos de los integrantes del **“COMITÉ”** asistentes y cuando menos uno de los **“PARTICIPANTES”** presentes (primero de la hoja de registro, cuando aplique), rubricaran cuando menos la primera hoja de los documentos solicitados en el numeral 9 de estas **“BASES”**;
- g. Todos los documentos presentados quedarán en poder de la **“CONVOCANTE”** para su análisis, constancia de los actos y posterior **“FALLO”**;
- h. En el supuesto de que algún **“PARTICIPANTE”** no cumpla con la obligación de sostener todas y cada una de las condiciones de sus propuestas, o las retire antes de la emisión de la resolución que recaiga en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, el Encargado de la Dirección General de Abastecimientos o el funcionario que éste designe para tal efecto, podrá suspender o cancelar el registro del Padrón, conforme a la normatividad aplicable.

Si por cualquier causa el **“COMITÉ”** no cuente con quorum legal para sesionar en la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, o se deba suspender la sesión por causas justificadas, se solicitará a los **“PARTICIPANTES”** que hayan comparecido, que procedan al registro y a entrega de los sobres con sus propuestas, firmándose estos en su presencia por al menos dos miembros del **“COMITÉ”**, quedando a resguardo del Secretario del **“COMITÉ”** junto con la lista de asistencia, bajo su más estricta responsabilidad, y hasta el momento de su apertura, debiéndose proceder a la apertura de los sobres en la Sesión inmediata siguiente, para lo cual se notificará a los **“PARTICIPANTES”** el día y hora en que se celebrará.

9.2. Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.

El Presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, será adjudicado por grupos de partidas completas a uno o varios participantes.

Se asignará por grupo de partidas completas por lo que el proveedor que desee participar en algún grupo de partidas deberá cotizar todas las partidas que involucran dicho grupo, si no será motivo de descalificación y se podrán declarar partidas desiertas de algún grupo si no cumplen con la Ley o con lo solicitado en las bases

Una vez revisado y analizados los bienes/servicios a adquirir el **“ÁREA REQUERENTE”**, así como la **“UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS”**, considera que para el presente proceso resulta conveniente utilizar el **criterio binario** en vez del criterio de puntos y porcentajes o de costo beneficio. **“Toda vez que los bienes/ servicios a adquirir tienen características, metodologías o procesos semejantes, estandarizados y homologados, sin que exista una diferencia sustancial en la oferta posible, por lo que no existe una vinculación entre las características del proveedor y el resultado final, en tal sentido el precio constituye el principal diferenciador entre ellos.”**

En este contexto y para no limitar la participación de los licitantes, la evaluación se procede conforme a lo señalado en el punto 2 del Artículo 66 de la **“LEY”**, “Procedimientos de Licitación Pública” y en el artículo 69 de su **“REGLAMENTO”**, en donde, se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en este procedimiento y cubran las características técnicas establecidas en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos).

Respecto de la evaluación de la propuesta económica ofertada por el o los licitantes, se precisa que, ésta, deberá ser hasta el 10% mayor o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroja la investigación de mercado del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

La **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”** emitirá un Dictamen Técnico, en el cual se señalará si los **“LICITANTES”** cumplen con los requisitos especificados en el Anexo 1 (Carta de Requerimientos Técnicos), y en caso de que estos no cumplan, deberá estar debidamente justificado, una vez emitido dicho dictamen, la **“CONVOCANTE”** deberá elaborar un Dictamen Económico, el cual deberá contener la evaluación de los **“LICITANTES”** que cumplieron con los requerimientos técnicos mínimos solicitados por la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**.

La convocante podrá declinar las proposiciones cuyo costo sea de tal forma desproporcionado con respecto al del mercado, que evidencie no poder cumplir con el bien y/o servicio requerido.

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción; así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus propuestas.

9.2.1 CRITERIOS DE PREFERENCIA, EMPATE Y PRECIOS NO CONVENIENTE

De acuerdo al apartado 1 del artículo 68 de la **“LEY”**, la **“SECRETARÍA”** o el **“COMITÉ”**, según sea el caso, podrán distribuir la adjudicación de los bienes o servicios entre los proveedores empatados, bajo los criterios señalados en el apartado 2 del artículo 49 y 68 de la **“LEY”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de su **“REGLAMENTO”**.

Para aplicar los criterios de preferencia señalados en el artículo 49 de la Ley, cuando se establezca que la adjudicación será en su totalidad a un solo participante la diferencia de precios deberá analizarse respecto del importe total de las propuestas y cuando sea por sub-partidas, la diferencia de precios deberá analizarse respecto de las mismas sub-partidas en cada una de las proposiciones.

En caso de resultar aplicable, para efecto de determinar los mejores grados de protección al medio ambiente, deberá escucharse la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; mientras que para determinar los grados de preferencia y respecto de innovaciones tecnológicas, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, habrá de proponer los lineamientos que para tal efecto emita el **“COMITÉ”**.

Para determinar el precio no conveniente o no aceptable se aplicará lo establecido en los artículos 71 y 69 apartado 1, fracción III de la **“LEY”**, en relación con su correlativo 69, segundo párrafo de su **“REGLAMENTO”**

10. ACLARACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La “**DIRECCIÓN DE ÁREA**”, a través de los funcionarios adscritos a la misma, o por conducto del comprador, en su caso, podrán solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas, a cualquier “**PARTICIPANTE**” por el medio oficial que disponga, con fundamento en lo previsto en el artículo 69 apartado 6 de la “**LEY**”.

11. COMUNICACIÓN.

Salvo lo dispuesto en el párrafo que antecede, desde la apertura de las propuestas y hasta el momento de la notificación de la adjudicación, los “**PARTICIPANTES**” no se pondrán poner en contacto con la “**CONVOCANTE**”, para tratar cualquier aspecto relativo a la evaluación de su propuesta. Cualquier intento por parte de un “**PARTICIPANTE**” de ejercer influencia sobre la “**CONVOCANTE**” para la evaluación o adjudicación, dará lugar a que se deseche su “**PROPUESTA**”.

12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS “PARTICIPANTES”.

La “**CONVOCANTE**” a través del “**COMITÉ**”, desechará total o parcialmente las propuestas de los “**PARTICIPANTES**” que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. Se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la “**LEY**”, o se compruebe su incumplimiento o mala calidad como “**PROVEEDOR**” del Gobierno del Estado, y las sanciones aplicadas con motivo de su incumplimiento se encuentren en vigor.
- b. Si incumple con cualquiera de los requisitos solicitados en las presentes “**BASES**” y sus anexos.
- c. Si un socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas “**PARTICIPANTES**”, o forma parte de alguna empresa a la que se le haya cancelado o suspendido el registro en el Padrón.
- d. Cuando la propuesta presentada no esté firmada por la persona legalmente facultada para ello.
- e. La falta de cualquier documento solicitado.
- f. La presentación de datos falsos.
- g. Cuando de diversos elementos se advierta la posible existencia de arreglo entre los “**PARTICIPANTES**” para elevar los precios objeto del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
- h. Si se acredita que al “**PARTICIPANTE**” que corresponda se le hubieren rescindido uno o más contratos por causas imputables al mismo y/o las sanciones aplicadas con motivo de incumplimiento se encuentren en vigor.
- i. Si el “**PARTICIPANTE**” no demuestra tener capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica, de producción o distribución adecuada para atender el requerimiento de los servicios en las condiciones solicitadas.
- j. Si las ofertas presentadas no se realizan con estricto apego a las necesidades mínimas planteadas por la “**CONVOCANTE**” en las presentes “**BASES**”, de acuerdo a la descripción de las especificaciones y servicios requeridos.
- k. Si la propuesta económica del “**PROVEEDOR**” en este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, resulta superior a la del mercado a tal grado que la “**CONVOCANTE**” presuma que no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado,

atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la “**LEY**”, para la adjudicación de los Bienes o servicios materia de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

l. Si el importe de la propuesta presentada es de tal forma inferior a la del mercado a tal grado, que la “**CONVOCANTE**” considere que el participante no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.

m. Cuando el “**PARTICIPANTE**” se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la “**CONVOCANTE**”, en caso de que ésta decida realizar visitas.

n. Cuando el carácter de la licitación sea local y el participante no cuente con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco.

o. Cuando el “**PARTICIPANTE**” no asista a la junta aclaratoria de carácter obligatorio, será motivo de desechamiento de su propuesta y no se le permitirá el registro para la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

13. SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DEL “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.

La “**CONVOCANTE**” a través del “**COMITÉ**”, podrá cancelar o suspender parcial o totalmente el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, de acuerdo a las causales que se describen en el apartado 3 del artículo 71 de la “**LEY**” y en el artículo, 74, 75 y 76 de su Reglamento o los supuestos que a continuación se señalan:

- a.** Por caso fortuito o fuerza mayor o cuando ocurran razones de interés general.
- b.** Cuando se advierta que las “**BASES**” difieren de las especificaciones de los servicios que se pretenden adquirir.
- c.** Si se presume o acredita la existencia de irregularidades.
- d.** Si ninguna de las ofertas propuestas en este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, aseguran al Gobierno de Estado de Jalisco las mejores condiciones disponibles para la adjudicación de los servicios materia de este “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”, por resultar superiores a los del mercado o ser inferiores a tal grado que la “**CONVOCANTE**” presuma que ninguno de los “**PARTICIPANTES**” podrá cumplir con el suministro de los mismos.
- e.** Por orden escrita debidamente fundada y motivada o por resolución firme de autoridad judicial; por la “**CONTRALORÍA**” con motivo de inconformidades; así como por la “**DIRECCIÓN**”, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
- f.** A solicitud de la “**DEPENDENCIA REQUIRENTE**”, cuando dicha solicitud se encuentre debidamente justificada.

En caso de que el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” sea suspendido o cancelado se dará aviso a todos los “**PARTICIPANTES**”.

14. DECLARACIÓN DE “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” DESIERTO.

El **COMITÉ**”, podrá declarar parcial o totalmente desierto el “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**” de conformidad con el artículo 71, apartado 1 de la “**LEY**” o los supuestos que a continuación se señalan:

- a.** Cuando no se reciba por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas

- b. Cuando ninguna de las propuestas cumpla con todos los requisitos solicitados en estas **“BASES”**.
- c. Si a criterio de la **“DIRECCIÓN”** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen al Gobierno del Estado las mejores condiciones.
- d. Si la oferta del Participante que resulte ser más económica y que cumpla técnicamente, excede el 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado del **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.
- e. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no sea posible adjudicar a ningún Participante.

15. REDUCCIÓN DE CANTIDADES.

El **“COMITÉ”** podrá autorizar a solicitud del **“ÁREA REQUIRENTE”**, y cuando se encuentre debidamente justificado, reducciones de las cantidades o bienes o servicios materia de la licitación pública, cuando el presupuesto asignado al procedimiento de contratación sea rebasado por las proposiciones presentadas. Al efecto, los responsables del dictamen económico verificarán previamente que los precios de la misma son aceptables; el **“ÁREA REQUIRENTE”** emitirá oficio en el que se indique la necesidad y conveniencia de efectuar la reducción respectiva, así como la justificación para no reasignar recursos a fin de cubrir el faltante.

16. NOTIFICACIÓN DEL **“FALLO”** O **“RESOLUCIÓN”**.

Dentro de los 20 días naturales siguientes al acto de presentación y apertura de propuestas, de acuerdo a lo establecido en el apartado 1 del artículo 69 de la **“LEY”**, se dará a conocer la resolución del presente procedimiento a través del **“SECG”**, en la página web del ente o por correo electrónico manifestado por el participante en el numeral 9 (nueve) del Anexo 4 **“Carta de Proposición”**.

Así mismo se fijará un ejemplar del acta de fallo en el tablero oficial de la **“SECRETARÍA”** durante un periodo mínimo de 10 días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los **“PROVEEDOR”** el acudir a enterarse de su contenido.

La notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** podrá diferirse o anticiparse en los términos del artículo 65 fracción III de la **“LEY”**.

Con la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”** por el que se adjudica el **“CONTRATO”**, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles de conformidad al artículo 77 apartado 1 de la **“LEY”**.

17. FACULTADES DEL **“COMITÉ”**

El **“COMITÉ”** resolverá cualquier situación no prevista en estas **“BASES”** y tendrá las siguientes facultades:

- a. Dispensar defectos de las propuestas, cuya importancia en sí no sea relevante, siempre que exista la presunción de que el **“PARTICIPANTE”** no obró de mala fe.

- b. Rechazar propuestas cuyo importe sea de tal forma inferior, que la **“CONVOCANTE”** considere que el **“PARTICIPANTE”** no podrá prestar los servicios, por lo que incurrirá en incumplimiento.
- c. Si al revisar las propuestas existiera error aritmético y/o mecanográfico, se reconocerá el resultado correcto y el importe total será el que resulte de las correcciones realizadas.
- d. Cancelar, suspender o declarar desierto el procedimiento.
- e. Verificar todos los datos y documentos proporcionados en la propuesta correspondiente, y si se determina que por omisión o dolo el **“PARTICIPANTE”**, no estuviera en posibilidad de cumplir con lo solicitado en estas **“BASES”** y sus anexos, el **“COMITÉ”** podrá adjudicar al **“PARTICIPANTE”** que hubiera obtenido el segundo lugar de acuerdo a los dictámenes que se practiquen a las propuestas presentadas o convocar a un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** si así lo considera conveniente.
- f. Solicitar el apoyo a cualquiera de las áreas técnicas del gobierno del estado, con el fin de emitir su resolución;
- g. Solicitar al personal de la **“SECRETARÍA”** que hagan las visitas de inspección - en caso de ser necesarias - a las instalaciones de los **“PARTICIPANTES”**, con el fin de constatar su existencia, capacidad de producción, y demás elementos necesarios, para asegurar el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de una posible adjudicación, o allegarse de elementos para emitir su resolución. Emitir su **“RESOLUCIÓN”** sobre las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los **“PROVEEDORES”**, con motivo de las solicitudes de aprovisionamiento, materia de su competencia, para la adquisición, enajenación y arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios
- h. Realizar las aclaraciones pertinentes respecto a lo establecido en las presentes **“BASES”**; y
- i. Demás descritas en el artículo 24 de la **“LEY”**.

De conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la **“LEY”**, las consultas, asesorías, análisis opinión, orientación y **“RESOLUCIONES”** que son emitidas por el **“COMITÉ”** de Adquisiciones son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamente y que son presentados por parte de los **“LICITANTES”** y Servicios Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

18. FIRMA DEL “CONTRATO”.

Para estar en condiciones de suscribir el contrato, el **“PARTICIPANTE”** deberá tener público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. En caso de no encontrarse público, se entenderá actualizado el supuesto del artículo 77 numeral 2 de la **“LEY”**.

El **“PARTICIPANTE”** adjudicado, se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el **“CONTRATO”** en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del **“FALLO”** o **“RESOLUCIÓN”**, conforme al numeral 16 de las presentes **“BASES”**. Una vez firmado en su totalidad se le proporcionará un ejemplar, previa entrega de las garantías de cumplimiento del **“CONTRATO”**, esto de conformidad con el

artículo 76 de la **“LEY”**. El **“CONTRATO”** podrá ser modificado de acuerdo a lo establecido en los artículos 80 y 81 de la **“LEY”**.

La persona que deberá acudir a la firma del **“CONTRATO”** tendrá que ser el Representante Legal y/o apoderado legal con facultades para contratar y obligarse, que se encuentre registrado como tal en el padrón de proveedores, acreditando su personalidad jurídica mediante original de su Identificación Oficial vigente (cartilla, pasaporte, cédula profesional o credencial para votar con fotografía).

El **“CONTRATO”** deberá suscribirse en los formatos, términos y condiciones que determine la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** y/o **“DEPENDENCIA REQUERENTE”**, mismo que corresponderá en todo momento a lo establecido en las presentes **“BASES”**, el Anexo 1 y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado.

Si el interesado no firma el **“CONTRATO”** por causas imputables al mismo, la **“SECRETARÍA”** por conducto de la **“DIRECCIÓN GENERAL”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el **“CONTRATO”** al **“PARTICIPANTE”** que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un **“PARTICIPANTE”** que se encuentre dentro de ese margen, se le convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

De resultar conveniente se podrá cancelar e iniciar un nuevo **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.

19. VIGENCIA DEL “CONTRATO”.

El **“CONTRATO”** a celebrarse con el **“PARTICIPANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento, tendrá una vigencia a partir de la fecha de la firma del **“CONTRATO”** y hasta 60 días hábiles posteriores a la conclusión de la entrega de los bienes/prestación del servicio objeto del **“CONTRATO”**, en atención a los plazos establecidos en las presentes **“BASES”**, sus anexos y la propuesta del **“PROVEEDOR”** adjudicado, y podrá prorrogarse a solicitud de la **“DEPENDENCIA REQUERENTE”** siempre y cuando se encuentre debidamente justificado, conforme a lo previsto en el artículo 80 de la **“LEY”**.

Para los recursos FASP y FONE la vigencia por criterio general será al 05 de diciembre del ejercicio fiscal del proceso.

20. ANTICIPO.

Se podrá otorgar al proveedor adjudicado en la presente licitación un anticipo de hasta el 50% (cincuenta por ciento) de la cantidad total del contrato, siempre y cuando así lo señale en su propuesta y previa exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total del mismo, de conformidad el artículo 84 numeral 1 fracción II de la Ley y el numeral 3 de las presentes bases.

21. GARANTÍAS.

En caso de que el monto total del “**CONTRATO**” incluyendo el “**I.V.A.**”, sea superior a el equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización, el “**PROVEEDOR**” deberá entregar una garantía del **10%** (diez por ciento) del monto total del “**CONTRATO**” “**I.V.A.**” incluido, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en las presentes “**BASES**” y en el “**CONTRATO**” respectivo, de conformidad a la normatividad vigente.

La garantía deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora Local y contener el texto del **Anexo 14** (fianza del 10% del cumplimiento del “**CONTRATO**”) a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o los lineamientos de la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**” (según corresponda), previsto en el artículo 76 fracción IX y 84 de la “**LEY**”. Dichas garantías deberán constituirse en **moneda Local** y estarán en vigor a partir de la fecha del “**CONTRATO**”, pudiendo ser exigibles en cualquier tiempo, en la cual, la Compañía Afianzadora se deberá sujetar a la Competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, así como aceptar el afianzamiento en caso de que se otorgue alguna prórroga a su fiado, o se celebre acuerdo modificatorio al “**CONTRATO**” principal con éste, sin necesidad de que se notifique a la afianzadora las prórrogas que en su caso se otorguen al fiado.

Igualmente, deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o los anticipos I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

22. SANCIONES.

Se podrá cancelar/rescindir el pedido y/o “CONTRATO” y podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de “CONTRATO” en lo dispuesto en el artículo 116 de la “LEY”, en los siguientes casos:

- a. Cuando el “**PROVEEDOR**” no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en el “**CONTRATO**”.
- b. Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los “**PROVEEDORES**”, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- c. En caso de entregar productos o servicios con especificaciones diferentes a las ofertadas, la “**DIRECCIÓN GENERAL**” y/o “**DEPENDENCIA REQUERENTE**” (según corresponda) considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de “**CONTRATO**” y la cancelación total del pedido y/o “**CONTRATO**”, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.
- d. En el supuesto de que el proveedor adjudicado se encuentre dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

23. DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA / EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

En caso que el “**PROVEEDOR**” tenga atraso en la entrega de los bienes / en la prestación del servicio por cualquier causa que no sea derivada de la “**SECRETARÍA**” y/o la “**DEPENDENCIA REQUERENTE**”, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO DE LA PARCIALIDAD/TOTAL
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Se rescindirá el “CONTRATO” a criterio de la “SECRETARÍA” y/o “DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)

24. DEL RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de que los bienes entregados por el **“PROVEEDOR”** sean defectuosos, faltos de calidad en general o tengan diferentes especificaciones a las solicitadas, la **“SECRETARÍA”** podrá rechazarlos, ya sea que no los reciba, o los regrese por haber detectado el incumplimiento posterior a la recepción, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, y a recibir a su costa los bienes que sean rechazados por la **“SECRETARÍA”** o la **“DEPENDENCIA REQUIRENTE”**, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

En caso de que el servicio prestado por el **“PROVEEDOR”** sea falta de calidad en general, no se presente con elementos capacitados, o no cumpla con las diferentes especificaciones solicitadas, la **“SECRETARÍA” y/o “DEPENDENCIA REQUIRENTE” (según corresponda)** podrá rechazarlos, en caso de haberse realizado el pago, el **“PROVEEDOR”** se obliga devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, lo anterior sin perjuicio de que se pueda hacer efectiva la garantía señalada en el numeral 21 de las presentes **“BASES”**, y ejercerse las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

Aunado a lo anterior, se deberá de dar vista a la Dirección General Jurídica de la **“SECRETARÍA”** o, de la dependencia competente para efectos de que se proceda a llevar a cabo el procedimiento correspondiente en términos de la normatividad aplicable por el incumplimiento del proveedor.

25. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LA OBLIGACIONES FISCALES (SAT).

El **“PARTICIPANTE”** deberá presentar el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) emita una opinión **positiva** de cumplimiento de obligaciones fiscales, la cual podrá obtenerse por Internet en la página del SAT, en la opción **“Mi portal”**, con la Clave de Identificación Electrónica Fortalecida.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

26. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS).

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo **y con fecha de expedición dentro del periodo comprendido a partir de la publicación de las “BASES” hasta el día del acto de “PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS”**, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

El **“PARTICIPANTE”** deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:

- I. Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.
- II. Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".
- III. Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".
- IV. Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.
- V. El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del **ANEXO 9**.

Asimismo, el **“PARTICIPANTE”** deberá, mediante la suscripción del **ANEXO 9**, manifestar su consentimiento expreso para que la Secretaría de Administración, a través de sus áreas competentes, lleve a cabo la consulta en línea de su opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social o del resultado de dicha opinión.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

27. DE LA OPINIÓN POSITIVA DE LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DEL INFONAVIT.

Dicho documento se deberá presentar en sentido positivo con vigencia no mayor a 30 días de la fecha establecida para la presentación y apertura de propuestas, el cual se verificará el código QR contenido en el documento, para lo cual el **“PARTICIPANTE”** deberá cerciorarse de que la impresión del mismo sea legible para llevar a cabo la verificación.

Las inconsistencias en este punto, serán motivo de desechamiento de la **“PROPUESTA”** del **“PARTICIPANTE”**.

Lo anterior en términos del acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Local de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

28. INCONFORMIDADES.

Ante el Órgano interno de Control de la Secretaría de Administración, con domicilio en Prolongación Avenida Alcalde No. 1221, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, (ingreso opcional por puerta posterior de Av. Magisterio s/n), o la Contraloría del Estado, con domicilio en Av. Ignacio L. Vallarta número 1252, Col. Americana. Teléfono 01-(33)1543-9470/

Se dará curso al procedimiento de inconformidad conforme a lo establecido por los artículos 91 y 92 de la **“LEY”**.

29. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y “PROVEEDORES”.

1. Inconformarse en contra de los actos de la **“LICITACIÓN”**, su cancelación y la falta de formalización del **“CONTRATO”** en términos de los artículos 90 a 109 de la **“LEY”**;
2. Tener acceso a la información relacionada con la **“CONVOCATORIA”**, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
3. Derecho al pago en los términos pactados en el **“CONTRATO”**, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del **“CONTRATO”** de conformidad con el artículo 87 de la **“LEY”**;
4. Solicitar el procedimiento de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento del **“CONTRATO”** o pedidos en términos de los artículos 110 a 112 de la **“LEY”**;
5. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

30. DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.

De conformidad con el artículo 149 de la **“LEY”** los participantes deberán de manera obligatoria declarar por escrito en los términos del **Anexo 7**, su voluntad o su negativa para la aportación/retención cinco al millar del monto total del contrato antes de **“I.V.A.”**, para que sea destinado al **“FONDO”**. Bajo ningún supuesto dicha aportación/retención deberá incrementar su propuesta económica ni repercutir en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

En caso de aceptar realizar dicha aportación, la misma le será retenida por la Secretaría de la Hacienda Pública en una sola ministración en el primer pago, por lo que deberá señalar el concepto de retención del cinco al millar en el CFDI que se emita para efectos de pago.



En caso de aceptar realizar dicha aportación, esta deberá ser en los términos establecidos en el Acuerdo número PF/AS/169/2021, suscrito por el C.P.C. Juan Partida Morales, en su carácter de Secretario de la Hacienda Pública, y publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el día 05 de agosto del año 2021.

Guadalajara, Jalisco; 10 de Mayo de 2024.

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”.**

RELACIÓN DE ANEXOS

DOCUMENTACIÓN QUE CONTENDRÁ LA OFERTA A PRESENTAR EN HOJA MEMBRETADA DE LA EMPRESA	Punto de referencia 9.1	Documento que se entrega
Anexo 2 (Propuesta Técnica). Más los documentos solicitados en el anexo 1.	a)	
Anexo 3 (Propuesta Económica).	b)	
Anexo 4 (Carta de Proposición).	c)	
Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite.	d)	
Anexo 6 (Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	e)	
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	f)	
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia).	g)	
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión y acuse de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia)	h)	
Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia del INFONAVIT)	i)	
Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente).	j)	
Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias).	k)	
Anexo 13 (Estratificación)	l)	

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

NOTAS ACLARATORIAS

- 1 La convocatoria no estará a discusión en la junta de aclaraciones, ya que el objetivo de esta es EXCLUSIVAMENTE la aclaración de las dudas formuladas en este documento.
- 2 Solo se considerarán las solicitudes recibidas en tiempo y forma, conforme a las características del numeral 5 de la convocatoria.
- 3 Para facilitar la respuesta de sus preguntas deberá de presentarlas en formato digital en Word.

De conformidad al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 64 de su Reglamento, en mi calidad de persona física/representante legal de la empresa, **manifiesto bajo protesta de decir verdad** lo siguiente: **Es mi interés en participar en la Licitación Pública Local LPL77/2024.**

Licitante:

Dirección:

Teléfono:

Correo:

No. De “**PROVEEDOR**”:

(Nota: En caso de no contar con él, manifestar bajo protesta de decir verdad que se compromete a inscribirse en el RUPC en caso de resultar adjudicado)

Firma:

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”****MANIFIESTO DE PERSONALIDAD**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.****AT’N: Comité de Adquisiciones y Enajenaciones**

Declaro bajo protesta de decir verdad, que cuento con las facultades suficientes para intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y presentar la propuesta en sobre cerrado (a nombre propio/a nombre de mi representada) en mi carácter de (persona física/representante legal/apoderado) así mismo, manifiesto que (no me encuentro/mi representada no se encuentra) en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**RELACION DE SOCIOS, ACCIONISTAS Y, PRINCIPALES ÓRGANOS DE DIRECCIÓN
(ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO O, CONSEJO DE ADMINSTRACIÓN).**

NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	CARGO

LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER OBLIGATORIO. SIN ÉL NO SE PODRÁ PARTICIPAR NI ENTREGAR PROPUESTA ALGUNA ANTE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, de conformidad con el artículo 59, numeral 1 párrafos VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Nota: en caso de no ser el representante legal, este documento fungirá como Carta Poder simple, por lo que la figura de la persona que asista será la de “Apoderado”, y en cuyo caso, este documento deberá ser firmado también por el Representante Legal.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma de quien recibe el poder

**ANEXO 1
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

CARTA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS (ANEXO TÉCNICO)

Grupo	Partida	Solicitud	Descripción
1	1	04-126-2024	EVENTO CULTURAL /[EVENTO CULTURAL] DENOMINADO: ENTREGA DE ESTIMULOS POR AÑOS DE SERVICIO AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN (SUBSISTEMA ESTATAL Y FEDERAL 2024)", ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TECNICO ADJUNTO
2	1	13-032-2024	EVENTO/[EVENTO] 1010010036-001 SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN, MONTAJE Y OPERACIÓN DEL CONCURSO DE MARIACHI INFANTIL Y JUVENIL 2024 LOS DÍAS 20 Y 21 JULIO DE 2024 EN EL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
3	1	13-019-2024	EVENTO/[EVENTO] 1010010014-020 / Servicio integral para el evento: Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios "Las Bibliotecas como espacios de comunidad" a celebrarse los días 26, 27 y 28 de junio del 2024, en las instalaciones del Edificio Arroniz, que se ubica en la calle Zaragoza No. 224, Col. Centro, Guadalajara, Jalisco
4	1	13-033-2024	EVENTO CULTURAL /EVENTO CULTURAL .SERVICIO INTEGRAL PARA LA PRODUCCIÓN MONTAJE Y OPERACION DEL "XXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MARIACHI TRADICIONAL" , SEGUN ANEXO TECNICO ADJUNTO.
5	1	13-037-2024	EVENTO CULTURAL /EVENTO CULTURAL /SERVICIO INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN, PREPRODUCCIÓN, LOGISTICA, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN GENERAL DEL EVENTO "DESIGN TODAY", EN LAS INSTALACIONES DEL TEATRO DEGOLLADO.

Grupo 1, Partida 1, solicitud 04-126-2024



Anexo técnico
Secretaría de Educación Jalisco
**Evento Entrega de Estímulos al personal de Apoyo
y Asistencia a la Educación PAAE 2024**

1. GLOSARIO:

SEJ: Secretaría de Educación Jalisco.

2. REQUERIMIENTO

Partida 1 Evento Integral denominado "Entrega de Estímulos PAAE", a realizarse el 18 de julio del 2024.

Unidad de Medida: Servicio

Fecha del Evento: 18 de julio de 2024

Horario del evento: 13:00 a 20:00 horas

considerando 2 horas previas para recepción y logística de 13:00 a 15:00 horas.

Fecha de montaje: 17 julio de 2024

Se requiere que el salón este montado un día antes del evento.

Servicio Integral
COMIDA PARA 1,300 personas.

Contratación de un Lugar sede en zona metropolitana de Guadalajara o Zapopan, con Salón plenario para **1,300 personas** y montajes de escenario, techado, alfombrado y con aire acondicionado, con muros sono aislantes que cuentan con pasillo auxiliar, además al exterior del salón pantalla personalizable para anunciar el evento a desarrollarse.

Comida
(Sede por
confirmar)

1. Servicio por 7 horas, 5 horas de evento, 1 hora de recepción y 1 hora de logística
2. Degustación para 15 personas (realizarla *una semana antes del evento*).
3. Comida para **1,300 asistentes** a 3 tiempos (base carne y/o pollo, ensalada y/o crema, postre), botana seca (papa o cacahuete, etc.), refresco (sabores de cola, mineral, toronja) y hielo sin límite.
4. Sala de ajustes con servicio de coffe break para 14 personas aproximadamente. (Café, té y agua embotellada, Yogurt para beber, jugo de naranja, variedad de pan dulce o galletas, fruta de mano de temporada y mini croissants, mesas de apoyo, mantelería y servicio de mesero)
5. 2 Personas de Producción y operación (antes, durante y después), la cual incluya la logística, para validación y autorización de la Dirección de Relaciones Públicas.
6. 5 personas de seguridad para el control de accesos.
7. **1,300 Sillas** para los asistentes tipo Crossback acojinada con vestidura y/o moños.
8. Montaje del salón para los asistentes en **130 mesas redondas y cuadradas** (combinación de mesas) para 10 pax, mantelería con envestaduras vajilla porcelana y/o similar, cristalería para vasos y cubiertos de acero, con espacio entre pasillos.
9. 1 Menú impreso por mesa
10. Numeración de mesa (impreso con personificador visible para los asistentes)
11. Personal para atención del evento (3 capitanes de meseros, 65 meseros, 3 recepcionistas 4 personas de apoyo en baños y aseo)
12. Servicio de 1 mesero por cada 2 mesas
13. Mariachi por 1 hora, 12 integrantes, experiencia en eventos masivos y ambientación con amplia variedad de instrumentos como 6 violines, 3 trompetas, 1 arpa, 1 vihuela, 1 guitarrón.
14. Decoración del salón

**Anexo técnico****Secretaría de Educación Jalisco****Evento Entrega de Estímulos al personal de Apoyo
y Asistencia a la Educación PAEE 2024**

**Producción, Sonido y
Montaje en la
comida**
(Sede por confirmar)

15. **130 Centros** de mesa con arreglos florales de temporada, tamaño mediano (medida de 25x25 cm, montados en cada mesa de 10 personas (se solicitan mínimo 3 muestras en la degustación para su selección).
16. Decoración estrado con 15 Diseños florales tipo jardinera con flores finas de invernadero.
17. 1 Plano de ubicación Gigante de 1.50 x 1.50 m. del Montaje de mesas (en la entrada del salón para ubicación de las mesas).
18. Espacio para registro cercano al salón para 1,300 asistentes aproximadamente
19. 20 tablones con paños y 30 sillas para registro montados junto al salón.
20. Espacio de estacionamiento mínimo de 700 cajones para 1,300 asistentes.
21. Planta de luz.
22. Servicio médico, 1 paramédico y una ambulancia.
23. Garantizar la efectiva limpieza y desinfección de todos los espacios y mobiliarios.
24. EQUIPO DE SONIDO de alta calidad para el evento y 4 Técnicos de audio durante el evento. (Pruebas de sonido previas al evento).
25. Servicio de sonorización de evento de la comida, con 5 micrófonos inalámbricos para presidium y maestro de ceremonias, 15 micrófonos alámbricos con pedestal para mariachi. (Los micrófonos y equipo de uso común deberán estar desinfectados durante todo el evento.)
26. 10 Bocinas y 4 monitores de audio para presidium, prensa, músicos y front.
27. Servicio de video proyección en 2 pantallas de leads de 4.00 x 3.00 montadas en base a 1.80 de altura.
28. Circuito cerrado a 1 cámara.
29. 2 plasmats de 70 pulgadas para monitor en estrado.
30. Estrado para prensa de 5.00 x 3.00 mt altura de 0.60 cm con escalones.
31. Entarimado para músicos de 10.00 x 3.75 m a 1 mt de altura,
32. ENTARIMADO PRINCIPAL ESTRUCTURAL PLASTIFICADO
33. Renta y montaje de un estrado de 13.42 Mts. de largo x 3.66 Mts. de ancho, a una altura de 1.20 mts. Será construido de una sola pieza a base de estructura tubular cedula 40 para una capacidad de carga de 400.00 Kg./ Mts². y madera, con dos escaleras de acceso, cada una de 1.22 Mts. de ancho, acabado en Plástico tipo Box nuevo en color gris perla. Faldones de bambalina negra a todo alrededor.
34. BARANDALES ESTRUCTURALES EN ESCALERAS
35. Renta y montaje de 4 Piezas de Barandales estructurales (Sistema Tubo-Junta) para escaleras. Pintados en color negro.
36. SILLAS EJECUTIVAS, TABLONES Y PAÑOS PARA ESCENARIO PRINCIPAL
37. Renta, distribución, acomodo y retiro de 15 (Quince) sillas ejecutivas en pliana color gris y 4 Mesas Tablón con paños de lana. Color a la elección de la dirección de relaciones Públicas.
38. MAMPARA ESTRUCTURAL REFORZADA
39. Renta y montaje de una mampara de 13.42 Mts. de largo y 3.05 Mts. de alto (40.93 Mts²), instalada en la parte posterior del entarimado, construida a base de estructura tubular (sistema tubo-Junta de alta resistencia) y madera, con faldones laterales de 0.40 x 3.05 Mts. y Acabada en pintura en color gris perla. Con estructura de refuerzo de seguridad en la parte posterior.
40. LONA IMPRESA
41. Suministro e impresión en alta resolución de una lona blanco mate, de 13.50 Mts. de largo x 3.15 Mts. de alto. (Según diseño proporcionado, pantones y de acuerdo a las características del salón)
42. INSTALACIÓN DE LONA. Instalación, planchado y restirado de una lona de 13.50 Mts. de largo x 3.15 Mts. de alto.
43. Desmontaje al final del evento



Anexo técnico
Secretaría de Educación Jalisco
**Evento Entrega de Estímulos al personal de Apoyo
y Asistencia a la Educación PAAE 2024**

44. Impresión de Promocionales "Entrega de Estímulos al personal de apoyo y asistencia a la educación" Subsistemas Estatal y Federal (PAAE) 2024

Se requiere que el proveedor, se coordine para validar nuevamente el diseño y el contenido de la misma antes de realizar las impresiones correspondientes de todo el material que se le asigne con Fabiola González González, Directora de Relaciones Públicas de la SEJ, contacto Tel. 333819.27.54, e-mail: fabiola.gonzalezgonzalez@jalisco.gob.mx. Es importante destacar que las Impresiones de promocionales deben tenerse en tiempo y forma el 17 de junio 2024, para la adecuada logística de los procesos de esta Dirección.

Los reconocimientos de los homenajeados, **deberán ser personalizados y rotularse con nombre del homenajeado y años de servicio**, de conformidad a la base de datos que nos proporciona la Dirección General de Personal.

CANTIDAD	REQUERIMIENTO
4,000 piezas	Impresión de Promocionales "Entrega de Estímulos al personal de apoyo y asistencia a la educación" Subsistemas Estatal y Federal (PAAE) Reconocimientos de acuerdo a la validación de productos gráficos
4,000 piezas	Impresión de Promocionales "Entrega de Estímulos al personal de apoyo y asistencia a la educación" Subsistemas Estatal y Federal (PAAE) SOBRES , para reconocimientos de acuerdo a la validación de productos gráficos
1,800 piezas	Impresión de Promocionales "Entrega de Estímulos al personal de apoyo y asistencia a la educación" Subsistemas Estatal y Federal (PAAE) Invitaciones de acuerdo a la validación de productos gráficos

Las bases de datos con los nombres de los homenajeados **Estímulos PAAE**, puede contener datos personales de acuerdo a lo establecido en el artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como información confidencial de conformidad al artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Atendiendo a lo establecido por el artículo 72 de la citada Ley de Protección de Datos Personales, el receptor, que adquiere el carácter de responsable, de los datos personales deberá tratar los mismos comprometiéndose a garantizar su confidencialidad y únicamente utilizarlos para los fines que le fueron transferidos. El tratamiento de esta información deberá cumplir en todo momento con las disposiciones de las leyes antes señaladas, por lo que cualquier transferencia o tratamiento de los datos por personas o entidades distintas a las dirigidas se encuentra prohibido; salvo las excepciones contempladas en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.



M

Anexo técnico
Secretaría de Educación Jalisco
Evento Entrega de Estimulos al personal de Apoyo
y Asistencia a la Educación PAAE 2024

3. TIEMPO DE ENTREGA

- **Evento 18 de julio de 2024** Horario del evento: **13:00 a 20:00 horas** considerando 2 horas previas para recepción y logística de 13:00 a 15:00 horas.
- **Impresión y Entrega de Promocionales 17 de junio de 2024**

4. GARANTÍAS

Garantía por escrito de que en caso que el evento sea suspendido por eventos ajenos a la logística, se deberá reemplazar por una nueva fecha o en su caso cambio de sede por cambio de Fecha y espacios sujetos a cambios por motivos climatológicos o logístico.

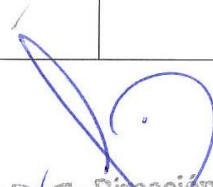
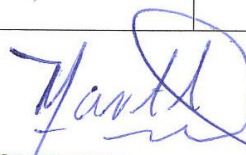
5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

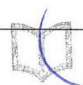
NO APLICA.


6. ENTREGABLES

- *Servicio del Evento que se hagan las entregas en tiempo y forma de lo solicitado al anexo. **Evidencia fotográfica del servicio realizado del evento***
- *Impresión de Promocionales Entregar en almacén y **Evidencia fotográfica de su entrega en el almacén***

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Fabiola González González		Nombre: Martha Alicia Ávila Varela	
Puesto: Directora de Relaciones Publicas		Puesto: Secretaria Particular del Secretario de Educación	
e-mail: fabiola.gonzalezgonzalez@jalisco.gob.mx		e-mail: martha.avila@jalisco.gob.mx	
Fecha: 24/01/2024	Tel. /ext. 22754	Fecha: 24/01/2024	Tel. /ext. 53602
Firma: 		Firma: 	

 **Dirección de Relaciones Públicas**
 Secretaría de Educación

 **DESPACHO DEL SECRETARIO**
 Secretaría de Educación
 Secretaría Particular

**VALIDACIÓN
DE PRODUCTOS GRÁFICOS**

Solicitud: 163-R

12 de marzo de 2024

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Reconocimientos, sobres e invitaciones

ESPECIFICACIONES**1) Reconocimiento "Entrega de Estímulos al personal de apoyo y asistencia a la educación"
Subsistemas Estatal y Federal**

Cantidad:	4,000 piezas	Medidas:	28 x 21.5 cms. de alto (tamaño carta)
Material:	Cartulina opalina blanca de 220 grs.	Impresión:	Offset 4x0 tintas
Terminado:	Rotular los reconocimientos con el nombre del homenajeado y los años de servicio. (PERSONALIZADO)		

2) Sobres para reconocimiento

Cantidad:	4,000 piezas	Medidas:	28 x 21.5 cms. de alto (tamaño carta)
Material:	Determinado por la dependencia	Impresión:	Offset 4x0 tintas
Terminado:	Determinado por la dependencia		

3) Invitaciones

Cantidad:	1,800 piezas	Medidas:	28 x 21.5 cms. de alto (carta extendido)
Material:	Papel couche mate de 210 grs	Impresión:	Offset 4x4 tintas
Terminado:	Con doblez		

ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.
La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Comunicación Social.

**AUTORIZADA TÉCNICAMENTE**

NOTA IMPORTANTE en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Comisión de Validación

VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE JALISCO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESTADO DE JALISCO

Solicitud: 165-R

12 de marzo de 2024

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Lona "Entrega de Estímulos por años de servicio al personal de apoyo y asistencia a la educación". Subsistemas estatal y federal 2024

ESPECIFICACIONES

1) Lona

Cantidad: 1 pieza

Medidas: 13.50 mts. x 3.15 mts. de alto

Material: Lona plástica de vinil mate (mín. 13 oz.)

Impresión: Digital a color (frente, alta resolución)

Terminado: Montado en una mampara reforzada

ESTADO

La muestra presenta los datos técnicos correctos.
La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Comunicación Social.

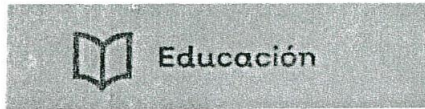


AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

NOTA IMPORTANTE en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el VISTO BUENO INICIAL previo a la producción, y VISTO BUENO FINAL previo a la entrega a la dependencia.

Com. Social, Jalisco

Director General de Publicaciones



Prof. Alcalde 1351
Colonia Miraflores
Guadalajara Jalisco México

061
Evento Estímulos PAAE 2024
Guadalajara Jalisco, 13 de marzo de 2024

**LUIS GUILLERMO GARIBI CHAMBERLIN
DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ESTRATEGIA**

PRESENTE

Anteponiendo un cordial saludo, hago propicia la ocasión para solicitar a usted de la manera más atenta la validación del diseño que se usará para la Dirección de Relaciones Públicas que a continuación se indica:

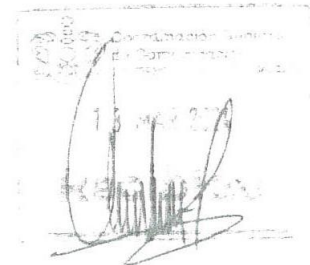
- Evento Estímulos PAAE 2024

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, me despido de usted quedando a la espera de su respuesta.

ATENTAMENTE



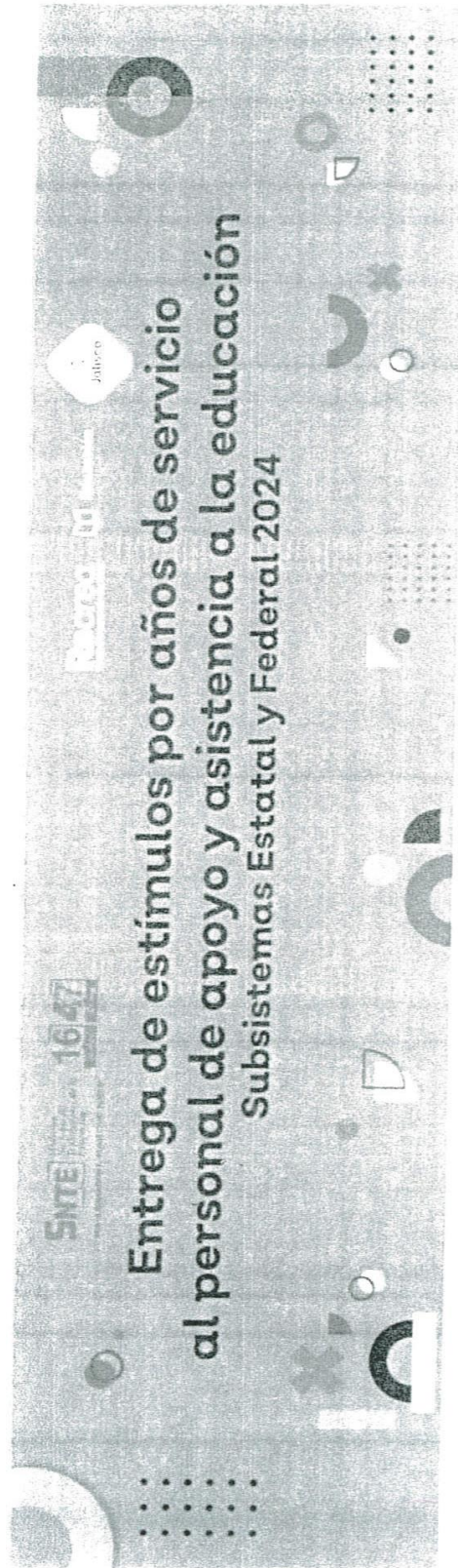
**GLORIA BAUTISTA MEDINA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**





Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México



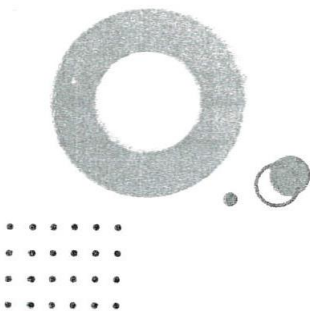
**Debanhi Yanin
Saldívar García**
Directora de Enlace de las
Comunicaciones de Comunicación



Entrega de estímulos
por años de servicio
al personal de apoyo
y asistencia a la educación



Guadalajara, Jalisco.



Debanhi Yanir.
Saldívar García
Directora de Enlace de las
Coordinaciones de Comunicación

SINTE 1647





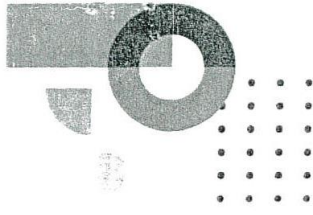
Se complacen en invitarle
al desayuno con motivo de la
"Entrega de Estímulos por años
de Servicio al Personal de Apoyo
y Asistencia a la Educación"
18 de julio de 2024 a las 8:00 horas.

Expo Guadalajara
Av. Mariano Otero 1499.
Col. Verde Valle, Guadalajara, Jalisco.

La Secretaría de Educación
del Estado Jalisco y las
Secciones 16 y 47 del Sindicato
Nacional de Trabajadores
de la Educación.



**Debanhi Yanin
Saldívar García**
Directora de Enlace de las
Coordinaciones de Comunicación



La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco
y las Secciones 16 y 47 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación,

otorgan el presente

Reconocimiento

a: Nombre Nombre Nombre

por su servicio en apoyo y asistencia a la educación en el estado de Jalisco.

Guadalajara, Jalisco, Julio de 2024.

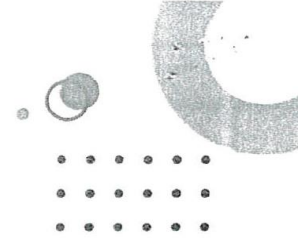
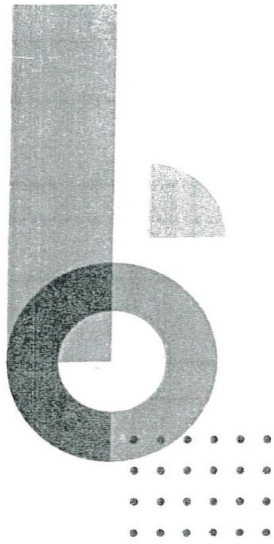


Debanhi Yanin Saldívar García
Directora de Enlace de las
Coordinaciones de Comunicación

Juan Carlos Flores Miramontes
Secretario de Educación del Estado de Jalisco

Leonel de Jesús Mayorga Anaya
Secretario General de la Sección 16 del SNTE

Iván Ilich Gonzalez Contreras
Secretario General de la Sección 47 del SNTE



¡Felicidades!

Entrega de estímulos
por años de servicio
al personal de apoyo
y asistencia a la educación



2024

Guadalajara, Jalisco

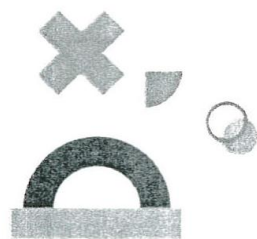


SNTE Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación

1647
REGION REGION



Jalisco



Debanhi Yanin Saldívar García
Directora de Enlace de las
Coordinaciones de Comunicación

Grupo 2, Partida 1, Solicitud 13-032-2024



Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2024

1. GLOSARIO

N/A

2. REQUERIMIENTO

Partida: 1

Cantidad: 1

Unidad de medida: servicio

Servicio integral para la producción, montaje y operación del Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2024 los días 20 y 21 de julio de 2024 en el Área Metropolitana de Guadalajara, con base en los requerimientos que se detallan.

Sábado 20 de julio

Guadalajara, Jalisco

Edificio Arróniz, Zaragoza 224, Centro.

Montaje: a las 08:00 am

Evento: 09:00 a 14:00 horas

Desmontaje: al terminar el evento.

- 160 sillas plegables negras
- 2 tablonces de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel blanco c/u.
- 30 atriles portátiles para partituras ajustables con altura máxima de 1.60 mts.
- Servicio de operación del Edificio Arróniz del día 20 de julio de 08:00 a 14:00 horas (6 horas) que abarca montaje, desmontaje y desarrollo del evento, que contemple:
 - Operador de audio.
 - Supervisión para observar y dirigir la logística en el Edificio Arróniz.
 - Servicio de limpieza de los diferentes espacios del Edificio Arróniz.
 - Montaje y desmontaje de mobiliario (sillas).

Sábado 20 de julio

Guadalajara, Jalisco

Paseo Alcalde, entre las calles Independencia e Hidalgo, Zona Centro.

Montaje: viernes 19 de julio a partir de las 17:00 horas.

Evento: sábado 20 de julio de 16:00 a 21:00 h.

Desmontaje: al terminar el evento.

- Decoración floral para el escenario de 7 m de largo colocado sobre la orilla del escenario.
- 1 escenario de 8.75 x 6.25 m a 1 m de alto de alto con escalera y con faldón negro.
- 1 Estructura Ground Support de 9 x 9 a 7 mts de altura, con lona y anclaje con bidones de agua de 1000 lts
- 2 toldos con paredes para catering y camerino de 10 x 5 m x 3 m de altura
- 10 tablonces de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel blanco c/u
- 250 sillas plegables negras
- 12 Cajas Acusticas Line Array
- 6 Subwoofer
- 1 Stage Box digital de 32 entradas 12 retornos
- 1 mezcladora digital de 32 canales 8 retornos
- 10 micrófonos para instrumentos con base con boom

Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2024

- 16 micrófonos para voz con base con boom
- 4 micrófonos inalámbricos
- 16 cables de 20 metros cada uno para micrófono XLR estándar macho-hembra.
- Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio.
- 30 mts de protector de cable de piso de 2 canales.
- 1 procesador de audio
- 6 cajas directas
- 6 monitores de cuña con amplificación
- Iluminación 8 Beam, 8 Wash móvil, 16 Par led
- 4 extintores de fuego de 6 kg c/u
- 1 planta de luz capacidad 125 kva
- 1 centro de carga de 110 o 220 voltios
- 1 operador de audio y 1 operador de iluminación de 16:00 a 21:00 horas el día sábado 20 de julio.
- Catering para 150 personas en un horario de 16:00 a 20:00 horas que incluya: agua natural en botella de 350ml, agua de sabor (arroz y jamaica) en vitroleros, hielo, galleta surtida sabores surtidos, desechables biodegradables para cubrir el servicio (vasos, servilletas, platos) y tabloncillos con manteles para montar el servicio.
- 2 Baños portátiles.

Domingo 21 de julio

Teatro Degollado. Degollado s/n, Centro, Guadalajara, Jalisco.

Montaje: a partir de las 10 horas del día 21 de julio

Ensayo: 10:00 a 16:00 horas

Evento: 17:00 a 20:00 horas

Desmontaje: 20:00 a 21:00 horas

- Servicio de operación del Teatro Degollado el día 21 de julio de 10:00 a 21:00 horas (11 horas) que abarca ensayo, montaje, desmontaje y desarrollo del evento, que contemple:
 - Operador de audio e iluminación.**
 - Operación de la mecánica teatral:** llevar a cabo la operación de la mecánica teatral a cargo de operadores que conocen el funcionamiento del teatro.
 - Supervisión para** observar y dirigir la logística en el Teatro Degollado durante las diferentes actividades del día 21 de julio.
 - Servicios especializados** de manejo, configuración y operación del equipo de audio e iluminación.
 - Servicio de limpieza** de los diferentes espacios de la sede (Teatro Degollado): escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, sala principal y baños, en todas las localidades.
 - Servicio de supervisión** de acomodadores y acceso de público a las diferentes localidades del Teatro; antes, durante y después de la inauguración.
 - Servicio de acomodadores** para el control de ingreso, revisión de boletos, acceso a público en localidades y desahogo de localidades; antes, durante y después de la inauguración.
 - Servicio de paramédicos** con el equipo básico para primeros auxilios para el día 21 de julio.



Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil 2024

- Decoración floral para el escenario de 10 m de largo colocado sobre la orilla del mismo.
- Diseño de 5 escenografías en formato digital resolución HD con elementos que aluden a fiesta, alegría, mariachi, paisajes jaliscienses, componentes característicos de Jalisco.
- Catering para 50 personas en un horario de 12:00 a 19:00 horas que incluya: agua natural en botella de 350ml, agua fresca (limón y jamaica), hielo, café, azúcar, crema, galleta surtida, desechables biodegradables para cubrir el servicio (vasos, cucharas, servilletas, platos). Incluir tabloneros con manteles para montar el servicio.

Otros

- Seguro de viaje individual que incluya asistencia médica por accidente o urgencia médica, traslado médico de emergencia, repatriación o traslado médico a lugar de origen, para un máximo de 160 personas para los días 20 y 21 de julio de 2024 durante su participación del Concurso de Mariachi Infantil y Juvenil, para edades desde los 8 años hasta 70 años.

3. TIEMPO DE ENTREGA

- 17 de julio las pólizas de seguro de viaje individual.
- 19 de julio montaje en el Paseo Alcalde, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco.
- Del 17 al 21 de julio de 2024, desarrollo del evento.
- 9 de agosto memoria fotográfica con mínimo 30 imágenes de 1280 x 720 pixeles a 300 dpi en formato .jpg enviada por correo electrónico o compartidas a través de transfer o una carpeta en drive.

4. GARANTÍAS

N/A

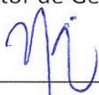

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

N/A

6. ENTREGABLES

- Pólizas de seguro de viaje individual.
- Memoria fotográfica con mínimo 30 imágenes de 1280 x 720 pixeles a 300 dpi en formato .jpg enviada por correo electrónico o compartidas a través de transfer o una carpeta en drive.

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mario Alberto Limón Carranza		Nombre: Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Director de Gestión Integral de Proyectos 		Puesto: Jefe de Adquisiciones de Cultura 	
e-mail: mario.limon@jalisco.gob.mx		e-mail: denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 29 de marzo de 2024	Tel/ext.: 20314	Fecha: 29 de marzo de 2024	Tel/ext.: 54771

Grupo 3, Partida 1, Solicitud 13-019-2024



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco
Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

1. GLOSARIO:

No Aplica

2. REQUERIMIENTO

Servicio integral que incluye salón de trabajo con funciones múltiples, conferencistas y talleristas, y servicio de alimentación para llevar a cabo el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios "Las Bibliotecas como espacios de comunidad".

Partida: 1

Cantidad: 1

Unidad de Medida: Servicio

Las fechas en que se requiere el servicio serán de los días 26, 27 y 28 de junio del 2024, en el edificio Arróniz de la Secretaría de Cultura, con domicilio en calle Zaragoza número 224 colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco.

Alimentación para 60 personas.

- Desayunos para los días 26, 27 y 28 de junio del 2024. Horario: 9:00 hrs.
60 servicios de box lunch que incluyan: 1 lonche, panini, club sandwich o baguette de carnes frías, 1 fruta de mano, 1 bebida embotellada de 500 ml (en envase de plástico), que acompañe con 1 gelatina, 1 yogurt o 1 pan dulce, en caja con servilletas, desechables y cubiertos.
- Comida para los días 26, 27 y 28 de junio del 2024. Horario: 14:00 hrs.
Servicio de taquiza sin límite: tacos guisados con al menos 5 propuestas de relleno distintas, con tortilla hechas a mano y quesadillas incluidas, guarniciones: nopales, col, rábanos, limones, cebolla, guacamole, y salsas con y sin chile, agua fresca de frutas de temporada, platos, vasos, servilletas, cubiertos y desechables necesarios, así como montaje para servir los alimentos afuera del salón.



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco
Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

REQUERIMIENTOS SOLICITADOS PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE LLEVARÁN A CABO:		
PROG RESIVO	CANTIDAD	DEL 26 AL 28 DE JUNIO DEL 2024
1	1 operador	Operador para equipo de cómputo y sonido de audio.
2	1 coordinador	<p>Coordinador para todo el evento, con las siguientes funciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Contar con experiencia en la realización de eventos *Coordinación del equipo técnico, audio, equipo de cómputo y proyección *Coordinar los montajes y desmontajes en el salón para talleres y conferencias *Comunicación con el encargado así como el equipo que estará operando el evento. *Disponibilidad y resolución para cualquier contratiempo que pueda darse durante los días del evento.
3	1 kit de primeros auxilios	<p>Kit de primeros auxilios, el cual deberá entregarse al personal autorizado del área requirente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Antiácidos ● Carbonato ● Aspirina ● Ibuprofeno ● Curitas ● Jabón antibacterial ● Merthiolate ● Paquete de algodón ● Termómetro ● equipo médico para tomar la presión arterial ● gasas ● alcohol ● tijeras ● cinta para vendajes ● Vendas elásticas de varios tamaños



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco
Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

4	Montaje y desmontaje para conferencias de acuerdo a la orden del día	<p>SALÓN CON CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 60 sillas acojinadas en acomodo tipo auditorio ● 1 mesa con mantel de 3 metros de largo para presidium con 5 sillas ● 1 pódium ● 1 Arreglo floral con flores de temporada, variedad de colores y follajes para pódium en medida de 70 cms. de alto X 50 cms. de largo X 30 cms. de ancho ● 1 Arreglo floral con flores de temporada, variedad de colores y follajes para frente de mesa de presidium en medida de 3 metros de largo ● 1 equipo de cómputo o laptop con Windows y Office 10 ● 2 pantallas con base cada una, medida de 55 pulgadas con entrada para cable HDMI (para colocar en cada costado del presidium) ● 2 cables HDMI para proyectar desde el equipo de cómputo a cada pantalla ● 1 micrófono inalámbrico para pódium; ● 3 micrófonos inalámbricos; ● 1 micrófono inalámbrico con base para mesa. ● Equipo de sonido: una consola de mezclas para hacer llegar el sonido de los micrófonos, altavoces y amplificadores ● Cableado y montaje del equipo de sonido y pantallas ● 2 tablonces con manteles para el registro, con 5 sillas
5	Montaje y desmontaje para talleres de acuerdo a la orden del día	<p>SALON PARA REALIZACIÓN DE TALLERES MONTAJE TIPO HERRADURA CON CAPACIDAD PARA 60 PERSONAS QUE INCLUYA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 6 Tablonces ● 1 mesa de trabajo (para los talleristas) con mantel ● 2 sillas acojinadas (para los talleristas) ● 6 botellas de agua de 500ml. (para los talleristas) ● 60 sillas acojinadas (asistentes al taller) ● Montaje tipo escuela y/o herradura ● 1 equipo de cómputo o laptop con Windows y Office 10



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco
Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

		<ul style="list-style-type: none"> ● 1 micrófonos inalámbrico ● Equipo de sonido: una consola de mezclas para hacer llegar el sonido de los micrófonos, altavoces y amplificadores ● 1 pantalla con base de 55 pulgadas con entrada HDMI ● 1 Cable HDMI para proyectar del equipo de cómputo a la pantalla de 55 pulgadas ● Cableado y montaje del equipo de sonido y pantalla
6	Conferencia 1	Conferencista con experiencia acreditada en el ámbito de la literatura y el medio editorial nacional y en docencia. Que cuente con reconocimientos literarios y tenga experiencia en capacitación a servidores públicos.
7	Conferencia #2	Conferencista con experiencia acreditada en el funcionamiento de las bibliotecas públicas y en diseño de proyectos comunitarios en bibliotecas públicas.
8	Taller #1	Tallerista con conocimiento en proyectos de desarrollo de proyectos culturales comunitarios y mapeo de actores. Además de contar con experiencia en docencia y tenga experiencia en capacitación a servidores públicos
9	Taller #2	Tallerista con conocimiento en la planeación de política pública, desarrollo sostenible, cultura de paz y diseño de proyectos culturales. Contar con experiencia en docencia y en diseño y ejecución de proyectos culturales con enfoque comunitario.
10	Taller #3	Tallerista con conocimiento en evaluación de impacto en el diseño de proyectos culturales. Contar con experiencia en docencia.



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco
Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

11	Taller #4	Tallerista con conocimiento en pedagogía política, derechos humanos, tendencias en redes sociales y creación de contenido. Con experiencia en docencia, y la creación de contenidos divulgativos en redes sociales, formación de públicos y análisis de audiencias
----	-----------	--

Desglose de actividades por día

- Todas se llevan a cabo en el mismo lugar. Se requiere montaje y desmontaje.

26 de junio 2024

Horario	Actividad
8:30 a 9:30 hrs	Registro
9:30 a 10:00 hrs	Ceremonia de inauguración
10:00 a 11:00 hrs	Conferencia magistral 1
11:00 a 12:00 hrs	Desayuno
12:00 a 14:00 hrs	Taller #1 - Mapeo y diagnóstico de necesidades comunitarias alrededor de la biblioteca
14:00 a 15:30 hrs	Comida

**Anexo técnico****Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco
Jefatura de Bibliotecas**

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

27 de junio 2024

Horario	Actividad
9:00 a 9:40 hrs	Desayuno
9:40 a 11:45 hrs	Taller #2 - Diseño de proyectos para una buena gestión en la comunidad
11:45 a 12:00 hrs	Receso y montaje para conferencia
12:00 a 14:00 hrs	Taller #3 - Creación de audiencias y públicos
14:00 a 15:30 hrs	Comida

28 de junio 2024

Horario	Actividad
9:00 a 9:40 hrs	Desayuno
9:40 a 11:45 hrs	Taller #4 - Redes sociales - ¿Cómo optimizar el uso de redes sociales en la actualidad?
11:45 a 12:00 hrs	Receso y montaje para conferencia
12:00 a 13:00 hrs	Conferencia magistral #2
13:00 a 14:00 hrs	Ceremonia de clausura
14:00 a 15:30 hrs	Comida



Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

3. TIEMPO DE ENTREGA

El servicio se debe prestar desde el día 26 y hasta el día 28 de Junio

4. GARANTÍAS

El proveedor deberá entregar carta compromiso donde garantice lo siguiente:

- Proporcionar alimentos en buen estado y preparados en el día en que se dé el servicio.
- En caso de algún contratiempo durante el evento, el proveedor deberá solventar y cubrir cualquier situación.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- El proveedor debe asignar un coordinador permanente que garantice la calidad de los servicios solicitados y esté en constante comunicación con las personas encargadas del evento y/o los organizadores del mismo.
- El proveedor deberá realizar el montaje y desmontaje de los espacios, según se requiera.
- Incluir semblanza y/o curriculum vitae de los perfiles propuestos para impartir las conferencias y talleres.

6. ENTREGABLES

- Elaborar y entregar plan de trabajo previo al evento de acuerdo a la orden del día.
- Entregar en una USB las grabaciones de audio y video completas de todo el evento (ceremonia de inauguración, conferencias magistrales, talleres, ceremonia de clausura).
- 15 fotografías por día, por orden cronológico en una memoria USB, que incluyan imágenes de las actividades del evento, en específico de: Montajes, Talleres y Conferencias Y Servicio de alimentación.





Anexo técnico

Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco Jefatura de Bibliotecas

Servicio integral para el Encuentro Metropolitano de Bibliotecarios
"Las bibliotecas como espacios de comunidad"

6. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mtra. Esmeralda Foncerrada Cosío		Nombre: C. Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Jefa del Área de Bibliotecas de la Secretaría de Cultura Jalisco		Puesto: Jefa de Adquisiciones de la Secretaría de Cultura Jalisco	
e-mail: esmeralda.foncerrada@jalisco.gob.mx		e-mail: denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 11 de marzo de 2024	Tel. /ext. 3338182800 etx. 50056	Fecha: 11 de marzo de 2024	Tel. /ext. 3330304500 ext 54771
Firma: 		Firma: 	

Grupo 4, Partida 1, Solicitud 13-033-2024



Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

1. GLOSARIO

N/A

2. REQUERIMIENTO

Partida: 1

Cantidad: 1

Unidad de medida: servicio

Descripción del servicio

Servicio integral para la producción, montaje y operación del XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional que se llevará a cabo del 9 al 18 de agosto de 2024 en los municipios de Guadalajara, El Arenal, Tonalá, Tlaquepaque y Zapopan en el estado de Jalisco, con base en los requerimientos que se detallan.

a) Audio, iluminación, video y mobiliario

Fecha Lugar Horarios	Requerimiento
<p>Fecha: viernes 9 de agosto Lugar: <u>Tonalá, Jalisco</u>. Calle Pedro Moreno, desde el arco parroquial hasta el Campo Oriente, Col. Centro. Horarios Montaje: 14:00 a 18:00 h Evento: 19 a 21 h Desmontaje: a partir de las 21 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 21 micrófonos para instrumentos con base con boom - 3 extensiones eléctricas de uso rudo de 20 metros de largo - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 4 escenarios. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 6 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 3 mezcladoras digitales de 16 canales y 4 retornos - 3 operadores de audio - 6 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u
<p>Fecha: sábado 10 de agosto Lugar: <u>Tlaquepaque, Jalisco / Jardín Principal</u>. Guillermo Prieto s/n, Centro. Horarios Montaje: 10:00 a 15:00 h Evento: 16:00 a 20:00 h Desmontaje: a partir de las 20:00 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 escenario de 6.25 m ancho x 4.88 m fondo a 60 cm de alto con escalera y con faldón negro - 6 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura - 8 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - 2 extensiones eléctricas de uso rudo de 20 metros de largo - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en el escenario. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos - 2 monitores de cuña - 1 operador de audio - 1 toldo con paredes de 3 x 6 m - 4 tablonces de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel blanco - 30 sillas plegables color negro - 2 mk perimetrales a 3 mts de altura - 8 par led 54x3 rgbw

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 controlador Dmx - 1 operador de iluminación
<p>Fecha: domingo 11 de agosto Lugar: <u>Guadalajara, Jalisco / Teatro Degollado</u>. Degollado s/n, Zona Centro. Horarios: 09 a 21 horas (12 horas).</p>	<p>Servicio de operación del Teatro Degollado para la inauguración del XXIII ENMT de 09 a 21 horas (12 horas) abarca ensayo, montaje, desmontaje y desarrollo del evento. Contempla:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Operación de la mecánica teatral: llevar a cabo la operación de la mecánica teatral a cargo de operadores que conocen el funcionamiento del teatro. - Supervisión para observar y dirigir la logística en el Teatro Degollado durante las diferentes actividades. - Servicios especializados de manejo, configuración y operación del equipo de audio e iluminación. - Servicio de limpieza de los diferentes espacios de la sede (Teatro Degollado): escenario, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, sala principal y baños, en todas las localidades. - Servicio de supervisión de acomodadores y acceso de público a las diferentes localidades del Teatro; antes, durante y después de la inauguración. - Servicio de acomodadores para el control de ingreso, revisión de boletos, acceso a público en localidades y desahogo de localidades; antes, durante y después de la inauguración. - Servicio de paramédicos con el equipo básico para primeros auxilios.
<p>Fecha: miércoles 14, jueves 15 y viernes 16 de agosto Lugar: <u>Guadalajara, Jalisco / Paseo Alcalde</u>. Calles Independencia y Miguel Hidalgo Horarios Montaje: martes 13 de agosto a partir de las 17: 00 horas Evento: 18:00 a 20:00 h los 3 días Desmontaje: a partir de las 20:00 h del día viernes 16 de agosto</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 escenario de 7.50 m ancho x 6.25 m fondo a 60 cm de alto con escalera y con faldón negro - Toldo de 15 m de ancho por 10 m de fondo a 4 m de altura y anclaje con bidones de agua - 8 cajas acústicas line array - 4 subwoofer - 3 monitores de cuña - 1 mezcladora digital de 32 canales 8 retornos - 1 operador de audio - Kit de cables auxiliares RCA y dispositivo USB - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 1 planta de luz capacidad 45 kva - 1 centro de carga de 110 o 220 voltios - 1 toldo con paredes de 12 x 6 m a 3 m de altura - 30 sillas plegables color negro - 5 tableros de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel blanco - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 3 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u



Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

	<ul style="list-style-type: none"> - 80 mts de valla de popote - 2 mk perimetrales a 3 mts de altura - 8 par led 54x3 rgbw - 1 controlador Dmx - 1 operador de iluminación - 2 elementos de seguridad para resguardo de los equipos y control de acceso por un turno de 24 horas para los días 13, 14, 15 y 16 de agosto. No se necesitan armados.
<p>Fecha: miércoles 14 de agosto Lugar: <u>Guadalajara, Jalisco / Centro Comercial Midtown Jalisco, Av. Adolfo López Mateos Nte 95, Italia Providencia.</u> Horarios Montaje: 10:00 a 17:00 h Evento: 18:00 a 20:00 h Desmontaje: a partir de las 20 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 escenario de 6 m ancho x 4.88 m fondo a 60 cm de alto con escalera y con faldón negro - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos - 2 monitores de cuña - 1 operador de audio - 3 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u
<p>Fecha: jueves 15 de agosto Lugar: <u>Zapopan, Jalisco / Centro Comercial La Perla, Av. Mariano Otero 3000, Jardines del Sol.</u> Horarios Montaje: 10:00 a 17:00 h Evento: 18:00 a 20:00 h Desmontaje: a partir de las 20 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 escenario de 6 m ancho x 4.88 m fondo a 60 cm de alto con escalera y con faldón negro - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos - 2 monitores de cuña - 1 operador de audio - 3 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u
<p>Fecha: viernes 16 de agosto Lugar: <u>Zapopan, Jalisco / Centro Comercial Andares, Blvd. Puerta de Hierro 4965, Puerta de Hierro.</u> Horarios Montaje: 14:00 a 17:00 h Evento: 18:00 a 20:00 h Desmontaje: a partir de las 20 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos - 2 monitores de cuña - 1 operador de audio

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

	<ul style="list-style-type: none"> - 3 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u
<p>Fecha: viernes 16 de agosto Lugar: <u>Guadalajara, Jalisco / Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe. Av. Fray Antonio Alcalde 527, Centro.</u> Horarios Montaje: 17:00 a 19:30 h Evento: 20 a 22 h Desmontaje: a partir de las 22 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente. - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 2 monitores de cuña - 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos - 1 operador de audio - 1 captura de audio multitrack - Grabación, mezcla y masterización de 5 temas musicales generados en esta actividad.
<p>Fecha: viernes 16 de agosto y sábado 17 de agosto Lugar: <u>Guadalajara, Jalisco / Centro Cultural Santa Tere. Francisco Zarco, Esquina General Coronado, Col. Santa Tere.</u> Horario Montaje: 17:00 a 19:30 h Evento: 20 a 21 h Desmontaje: a partir de las 21 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente. - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 2 altavoces autoamplificados clase D de 2000 watts - 2 monitores de cuña - 1 mezcladora digital de 16 canales 4 retornos - 1 operador de audio
<p>Fecha: sábado 17 de agosto Lugar: <u>Zapopan, Jalisco / Plaza de las Américas, Centro</u> Horarios Montaje: A partir del viernes 16 de agosto Eventos: 11 a 15 horas y de 17:00 a 20:00 h Desmontaje: a partir de las 20 h</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 1 escenario de 10 m ancho x 6 m fondo a 60 cm de alto con escalera y con faldón negro - Toldo de 15 m x 20 m de fondo a 6 m de altura y anclaje con bidones de agua - 8 cajas acústicas line array - 4 subwoofer - 3 monitores de cuña - 1 mezcladora digital de 32 canales 8 retornos - 1 operador de audio - Kit de cables auxiliares RCA y dispositivo USB - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente - 1 planta de luz capacidad 45 kva - 1 centro de carga de 110 o 220 voltios - 1 toldo con paredes de 12 x 6 m a 2 m de altura - 250 sillas plegables color negro - 5 tablonces de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel blanco - 10 micrófonos para instrumentos con base con boom - 6 micrófonos para voz con base con boom

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

	<ul style="list-style-type: none"> - 1 extensión eléctrica de uso rudo de 20 metros de largo - 5 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u - 2 mk perimetrales a 3 mts de altura - 8 par led 54x3 rgbw - 1 controlador Dmx - 1 operador de iluminación
<p>Fecha: domingo 18 de agosto Lugar: <u>Guadalajara, Jalisco / Paseo Alcalde</u>, Calle Morelos y Av. Juárez, Zona Centro. Horarios Montaje: a partir del sábado 17 de agosto a partir de las 18 h Evento: 16:00 a 20:00 h Desmontaje: 18 de agosto a partir de las 20 horas o al día siguiente a partir de las 08 h.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 2 escenarios de 10 m ancho x 6 m fondo a 1 m de alto con escalera con barandal - Tarima de madera resistente para zapatear de 6 m de ancho x 40 m de largo a 20 cm de altura. Esta tarima se colocará entre los dos escenarios - 24 micrófonos para instrumentos con base con boom - 14 micrófonos para voz con base con boom - 2 micrófonos boundary - Set de cableado suficiente para el funcionamiento del audio en 2 escenarios. Incluir protector de cable de piso de 2 canales suficiente. - 16 cajas acústicas line array - 8 subwoofer - 6 monitores de cuña - 2 mezcladoras digitales de 32 canales 8 retornos - 2 operadores de audio - 1 planta de luz capacidad 125 kva - 1 centro de carga de 110 o 220 voltios - 4 Torres Mk a 3 m - 16 Par led 54 x 3 - 4 cabezas móvil robótica beam potencia 230 watts rgbw - 2 DMX - 2 toldos con paredes de 12 x 6 m a 3 m de altura. - 80 sillas plegables color negro - 8 tablones de 2.40 m largo x 75 cm ancho x 74 cm alto con mantel negro - 3 videos de 2 minutos cada uno que capture la esencia del gran fandango, editado y musicalizado - Captura de audio multitrack de cada escenario. - Grabación, mezcla y masterización de 12 temas musicales de las presentaciones musicales en vivo. - 2 Puentes Truss de 9 mts de frente x 7 m de alto, con anclaje a bidones de Agua - 3 baños portátiles - 80 m de valla de popote - 2 elementos de seguridad para resguardo de los equipos y control de acceso por un turno de 24 horas para los días 17 y 18 de agosto. No se necesitan armados.

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

b) Transporte

Camionetas para 20 pasajeros. Modelo reciente (desde el año 2019), con aire acondicionado y cajuela amplia. Que incluya seguro de viajero.

Fecha	Camionetas	Ruta Origen-Destino	Hora de salida	Hora de retorno al lugar de origen
Viernes 9 de agosto	3	Guadalajara, Jal. Centro Cultural Patio de los Angeles (Cuitláhuac 305, Barrio de Analco) a Tonalá, Jal. Calle Pedro Moreno, desde el arco parroquial hasta el Campo Oriente, Col. Centro	16:00 h	Entre 21:30 y 22 h
Sábado 10 de agosto	2	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Tlaquepaque, Jal. Jardín Principal, Zona Centro.	15:00 h	Entre 20:00 y 20:30 h
Miércoles 14 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Paseo Alcalde, Zona Centro, calles: Independencia e Hidalgo. NOTA: La camioneta realizará varias vueltas para trasladar a los grupos iniciando a las 16:30 h, de igual forma el regreso.	16:30 h	Entre 20:15 y 21 h
Miércoles 14 de agosto	3	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Centro Comercial Midtown Jalisco, Av. Adolfo López Mateos Nte 95, Italia Providencia.	16:30 h	Entre 20:15 y 20:45 h
Jueves 15 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Paseo Alcalde, Zona Centro, calles: Independencia e Hidalgo. NOTA: La camioneta realizará varias vueltas para trasladar a los grupos iniciando a las 16:30 h, de igual forma el regreso.	16:30 h	Entre 20:15 y 21 h
Jueves 15 de agosto	3	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Centro Comercial La Perla, Av. Mariano Otero 3000, Jardines del Sol.	16:30 h	Entre 20:15 y 20:45 h

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

Jueves 15 de agosto	3	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a El Castillo de Tequila , El Arenal, Jalisco, Kilómetro 32.2.	15:45 h.	Entre 19:15 y 19:45 h
Viernes 16 de agosto	2	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Edificio Arróniz, Zaragoza 224, Zona Centro, Gdl. Jal. NOTA: Las camionetas realizarán varias vueltas para trasladar a los grupos iniciando a las 12:00 h, de igual forma el regreso.	12:00 h	Entre 14:30 y 15:30 h
Viernes 16 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Edificio Arróniz, Zaragoza 224, Zona Centro, Gdl. Jal. NOTA: La camioneta realizará dos vueltas para trasladar a dos grupos iniciando a las 16:30 h, de igual forma el regreso.	16:30 h	Entre 19:00 y 19:45 h
Viernes 16 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Paseo Alcalde, Zona Centro, calles: Independencia e Hidalgo. NOTA: La camioneta realizará varias vueltas para trasladar a los grupos iniciando a las 16:30 h, de igual forma el regreso.	16:30 h	Entre 20:15 y 21 h
Viernes 16 de agosto	3	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Centro Comercial Andares , Blvd. Puerta de Hierro 4965, Puerta de Hierro, Zapopan, Jalisco,	16:30 h	Entre 20:15 y 20:45 h
Viernes 16 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Centro Cultural Santa Tere . Francisco Zarco, Esquina General Coronado, Col. Santa Tere, Gdl.	19:00 h	Entre 21:15 y 22:00 h
Viernes 16 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe Av. Fray Antonio Alcalde 527, Centro, Gdl.	19:00 h	Entre 22:15 y 23:00 h



Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

Sábado 17 de agosto	3	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Plaza de las Américas Centro, Zapopan, Jalisco.	15:30 h	Entre 20:15 y 21:00 h
Sábado 17 de agosto	1	Guadalajara, Jal. Hotel Sede, Zona Centro a Centro Cultural Santa Tere. Francisco Zarco, Esquina General Coronado, Col. Santa Tere, Gdl.	19:00 h	Entre 21:15 y 22:00 h

c) Alimentos

Fecha / Lugar / Hora	Requerimiento
Fecha: sábado 10 de agosto Lugar: Jardín Principal, Zona Centro, Tlaquepaque, Jalisco. Horario del servicio: 16:00 a 20:00 h.	Servicio de catering para 40 personas que incluya: agua natural de 350 ml, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, agua fresca sabor limón con chía, papa dorada salada y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas). Incluir tabloncitos con manteles para montar el servicio.
Fecha: domingo 11 de agosto Lugar: Teatro Degollado (Degollado s/n, Zona Centro), Guadalajara, Jalisco. Horario del servicio: 12:00 a 18:00 h.	Servicio de catering para 30 personas que incluya: agua natural de 350 ml, café americano, refresco en lata sabores surtidos de 355 ml, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, té helado sabor: frutos rojos, galletas surtidas, cacahuete japonés y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas). Incluir tabloncitos con manteles para montar el servicio.
Fecha: domingo 11 de agosto Lugar: Teatro Degollado (Degollado s/n, Zona Centro), Guadalajara, Jalisco. Hora de entrega: 13:45 h.	30 Box lunch envueltos de manera individual que contemple: Baguette de pollo con verdura (germinado de trigo, jitomate, cebolla), una manzana.
Fecha: viernes 16 de agosto Lugar: Colegio de Jalisco, 5 de mayo 321, centro, Zapopan, Jalisco. Horario del servicio: 14:00 a 16:00 h	Servicio de alimentos para 50 personas tipo taquiza. Platicos: rajas con queso, chorizo con papas, lengua en salsa verde, bistec a la mexicana, chicharrón, pollo deshebrado. Tortilla recién hecha, nopales, salsas, frijoles fritos, quesadillas, Bebida: Agua de sabor piña colada y cítricos. Postre: carlotita de limón. Platos, servilletas, vasos y utensilios para servir, hielo y 2 personas de servicio, incluir tabloncitos con manteles para el montaje.
Fecha: sábado 17 de agosto Lugar: Plaza de las Américas, Zapopan, Jalisco. Horario del servicio: 11:00 a 15:00 h	Servicio de catering para 100 personas que incluya: vitrolero de agua fresca sabor limón con chía, vitrolero de agua de jamaica, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, bolsas de 20 g de papa dorada con



Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

	sal, 25 pizzas de pepperoni con 10 rebanadas cada una, galleta surtida y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas), incluir tableros o mesas con manteles para el montaje del servicio.
Fecha: sábado 17 de agosto Lugar: Plaza de las Américas, Zapopan, Jalisco. Horario del servicio: 17:00 a 20:00 h	Servicio de catering para 40 personas que incluya: agua natural de 350 ml, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, agua fresca sabor limón con chía, papa dorada salada y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas). Incluir tableros con manteles para montar el servicio.
Fecha: domingo 18 de agosto Lugar: Paseo Alcalde, entre las calles Independencia y Av. Hidalgo Col. Centro, Guadalajara, Jalisco. Horario del servicio: 16:00 a 20:00 h	Servicio de catering para 80 personas que incluya: agua natural de 350 ml, café americano, sobres individuales de azúcar sin calorías, azúcar y crema, agua fresca sabor limón con chía, papa dorada salada y desechables para el servicio (vasos, servilletas, cucharas). Incluir tableros con manteles para montar el servicio.

d) Otros

- **4 estatuillas** de bronce a la cera perdida de 25 cms de altura, montadas sobre base de madera de 10x10x10 cms, con placa de metal. Cada una con un texto diferente conforme a lo que se detalla a continuación. Las estatuillas serán elaboradas con base en los moldes utilizados en la emisión 2022 para la premiación.
 1. Galardón Mariachi. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional 2024
 2. Presea Francisco Sánchez Flores. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional 2024
 3. Presea Gerónimo Méndez Martínez. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional 2024
 4. Presea Vicente T. Mendoza. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional 2024
- **1 estatuilla** de bronce a la cera perdida de 27 x 23 cms, montado sobre base de madera de 30x10x10 cms y con una placa metálica con el siguiente texto:
Medalla Cirilo Marmolejo. XXII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional 2024
- 100 vasos para café desechable biodegradables de 250 ml
- 100 vasos para agua desechable biodegradables de 250 ml
- 200 cucharas biodegradables para café
- 3 paquetes de servilletas de 500 piezas
- 4 manteles de plástico color blanco desechables
- 50 platos tipo charola biodegradable
- 8 tarimas de madera resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u



Jalisco

Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

3. TIEMPO DE ENTREGA

- El desarrollo del evento de conformidad a los requerimientos, fechas y horarios establecidos del 9 al 18 de agosto.
- El 8 de agosto los **vasos, cucharas, servilletas, platos y manteles** desechables.
- A más tardar el 15 de agosto las **4 estatuillas de bronce** de 25 cm de altura.
- A más tardar el 15 de agosto **1 estatuilla** de bronce de 27 x 23 cms.
- A más tardar el 12 de agosto las **8 tarimas de madera resistentes** para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u en el Edificio Arróniz (Zaragoza 224, centro, Guadalajara, Jalisco).
- A más tardar el 22 de agosto:
Captura de audio multitrack de la actividad del viernes 16 de agosto en el Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe y de cada uno de los escenarios montados de la actividad del domingo 18 de agosto en el Paseo Alcalde.
Tres videos de 2 minutos cada uno que capture la esencia del gran fandango, editado y musicalizado de las actividades del domingo 18 de agosto en el Paseo Alcalde.
Grabación, mezcla y masterización de 5 temas grabados del día 16 de agosto y de 12 temas grabados del 18 de agosto.

4. GARANTÍAS

- Deberán manifestar que se cubrirá con la totalidad de los servicios requeridos.
- Anexar carta compromiso en la cual se menciona que en caso de que alguna de las actividades sea suspendida por eventos ajenos a la logística del XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional, dichas actividades se deberán reemplazar por una nueva fecha, horario y/o cambio de sede, previo acuerdo con el área encargada del servicio.

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Hacerse responsable de su equipo en las sedes de cada una de las actividades.
- En caso de scouting en los espacios ser responsable de sus gastos.
- Absorber los gastos derivados por trasladar, protección y cuidado de su equipo, así como cubrir los gastos de su personal en las diversas sedes.
- Considerar los tiempos de montaje y desmontaje para iniciar y cerrar en los horarios programados en cada una de las actividades como se especifica en este anexo técnico, con base en las autorizaciones de las sedes y del Teatro Degollado. Los trámites para obtener los permisos estarán a cargo de la Dirección de Gestión Integral de Proyectos de la SCJ.

6. ENTREGABLES

- **Vasos, cucharas, servilletas, platos y manteles** desechables.
- **4 estatuillas de bronce** de 25 cm de altura.
- **1 estatuilla** de bronce de 27 x 23 cm.
- **8 tarimas de madera** resistente para zapatear de 1.22 x 2.44 m x 20 cm de altura c/u en el Edificio Arróniz (Zaragoza 224, centro, Guadalajara, Jalisco).
- **Captura de audio multitrack** de la actividad del viernes 16 de agosto en el Santuario Arquidiocesano de Nuestra Señora de Guadalupe y de cada uno de los escenarios montados de la actividad del domingo 18 de agosto en el Paseo Alcalde.
- **Tres videos de 2 minutos** cada uno que capture la esencia del gran fandango, editado y musicalizado de las actividades del domingo 18 de agosto en el Paseo Alcalde.
- **Grabación, mezcla y masterización** de 5 temas grabados del día 16 de agosto y de 12 temas grabados del 18 de agosto.





Jalisco

Anexo Técnico
Secretaría de Cultura

XXIII Encuentro Nacional de Mariachi Tradicional

7. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Mario Alberto Limón Carranza		Nombre: Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto: Director de Gestión Integral de Proyectos 		Puesto: Jefe de Adquisiciones de Cultura 	
e-mail: mario.limon@jalisco.gob.mx		e-mail: denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 29 de marzo de 2024	Tel/ext.: 20314	Fecha: 29 de marzo de 2024	Tel/ext.: 54771

Grupo 5, Partida 1, Solicitud 13-037-2024



Anexo técnico
Secretaría de Cultura

Servicio integral para la de producción del evento Design Today

1. GLOSARIO

Teatro Degollado: Calle Degollado s/n, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco.

Edificio Arroniz: Calle Zaragoza 224, Col. Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco.

Design Today: evento cultural sobre diseño nacional e internacional llevado a cabo por la Jefatura de Multidisciplina y Diseño de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco. Es un evento anual y ésta es su segunda edición.

2. REQUERIMIENTO

Partida: 1

Cantidad: 1

UM: Servicio

Descripción

Servicio integral para la coordinación, preproducción, logística, producción y ejecución general del evento “**Design Today**”, organizado por la Jefatura de Multidisciplina y Diseño de la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco. El evento se llevará a cabo en las instalaciones del Teatro Degollado (Calle Degollado s/n, Zona Centro, 44100, Guadalajara, Jalisco).

Fechas de evento

Preproducción: 31 de julio a 08 de agosto de 2024.

Visita técnica: 31 de julio de 2024 (9:00 a 14:00 hrs).

Montaje y ensayo técnico: 09 de agosto de 2024 (9:00 a 20:00 hrs).

Día del evento: 10 de agosto de 2024 de (19:00 a 21:30h).

Desmontaje: 10 de agosto de 2024 de (21:30 a 23:00h).

Las actividades que forman parte del servicio son:

Etapa	Actividad	Fecha límite
	1. Visita técnica al Teatro Degollado: realizar análisis de documentación técnica y revisar reglamentos del Teatro.	31 de julio de 2024
	2. Planeación de requerimientos técnicos y los consumibles necesarios para su instalación, supervisión, montaje, ensayo técnico, operación y desmontaje del evento cultural en el Teatro Degollado.	31 de julio - 08 de agosto de 2024.
Logística	3. Supervisión en la logística de ingreso y salida de mobiliario, elementos escenográficos y utilería para montaje, ensayo técnico y desmontaje.	09 y 10 de agosto de 2024.
	4. Servicio de limpieza previo y posterior al evento. Se requiere servicio de limpieza durante el día del evento (01 día), así como previo (día de montaje) y posterior al mismo. (Distribuidos escenarios, camerinos, backstage, lobby, pórtico, pasillos, salas principales y sanitarios).	09 y 10 de agosto de 2024.



Anexo técnico
Secretaría de Cultura

Servicio integral para la de producción del evento Design Today

	<p>5. Servicio de paramédicos Servicio durante el evento, con el equipo básico para primeros auxilios: oxímetro de pulso y otros dispositivos indispensables para la reanimación. Paramédico que pueda evaluar la gravedad y en su caso dar primeros auxilios o derivar para atención hospitalaria; botiquín que contenga alcohol y agua oxigenada, caja de fósforos, cinta adhesiva, hisopos, curitas de varios tamaños, gotero, jabón antibacteriano, lentes, manual de primeros auxilios, merthiolate, medicinas, navaja, paquete de algodón, paquete de alfileres, paquete de gasas, pinzas, tabletas o gotas para purificar el agua, termómetro, tijeras y vendas elásticas de varios tamaños. Incluye atención a adultos mayores, infancias y personas con discapacidad.</p>	<p>10 de agosto de 2024.</p>
	<p>6. Servicio de personal en puerta y acomodadores para acceso, control de ingreso del público y revisión de boletos: Se requiere servicio para el día del evento para la revisión de boletos, acceso a público con aforo máximo de 800 personas, control de ingreso, distribución de público de acuerdo con el boletaje y desahogo en caso de contingencia conforme a los lineamientos de Protección Civil.</p>	<p>10 de agosto de 2024.</p>
	<p>7. Renta de camioneta tipo sprinter para 20 (veinte) pasajeros: Servicio de transportación al concluir el evento en horario nocturno dentro del área metropolitana de Guadalajara para el traslado del staff. LUGAR DE SALIDA: Teatro Degollado INICIA SERVICIO: 21:30 HRS TÉRMINO DEL SERVICIO: 23:30 HRS.</p>	<p>10 de agosto de 2024.</p>
	<p>8. Renta de camioneta con caja seca de 5 toneladas: Servicio de transportación de mobiliario, elementos escenográficos y utilería. Se deberá incluir el material de embalaje (empleye) y el personal de carga y descarga.</p> <p>TRASLADO 1 DÍA: 09 DE AGOSTO DE 2024 HORA: 10:00 HRS LUGAR DE SALIDA: EDIFICIO ARRONIZ DESTINO: TEATRO DEGOLLADO</p> <p>TRASLADO 2 DÍA: 10 DE AGOSTO DE 2024 HORA: 23:00 HRS LUGAR DE SALIDA: TEATRO DEGOLLADO DESTINO: EDIFICIO ARRONIZ</p>	<p>09 y 10 de agosto de 2024.</p>



Anexo técnico
Secretaría de Cultura

Servicio integral para la de producción del evento Design Today

Producción	<p>9. Director Técnico especializado en evento cultural de diseño para montaje, operación y desmontaje del evento cultural: Coordine el funcionamiento y operatividad del evento, planifique el montaje y desmontaje, realice la distribución de cargas eléctricas y de elementos escenográficos y utilería.</p>	09 y 10 de agosto de 2024.
	<p>10. Jefe de Foro y traspunte especializado en eventos de diseño para montaje, operación y desmontaje, quien coordine el trabajo creativo con los diseñadores, supervise la adecuada instalación de equipos de sonido e iluminación, revise el rider de la sede, coordine al equipo técnico en necesidades como seguidores, tramoya, subir o bajar varas, contrapesar las varas, coordine el personal de tramoya las entradas y salidas de elementos escenográficos o de utilería de acuerdo a las indicaciones del traspunte, coordine en colaboración con el personal de traspunte, el ingreso a sala del público, realice la ejecución de entradas y salidas técnicas a escenario durante ensayo técnico, presentación e intermedio.</p>	09 y 10 de agosto de 2024.
	<p>11. Técnico de operación de audio para montaje, operación y desmontaje del evento: Realice y supervise la eualización del audio, asista a ensayo técnico, y ejecute las señales de audio con programa tipo Qlab o similar.</p>	09 y 10 de agosto de 2024.
	<p>12. Técnico especializado en diseño de iluminación para el montaje, operación y desmontaje del evento cultural: Realice el diseño del plano de iluminación de acuerdo a las condiciones técnicas del recinto, generación de moodboards de color, realice el listado de necesidades de materiales para la producción de la iluminación (consola del conductor) para el óptimo funcionamiento del equipo de acuerdo a las condiciones del recinto, realice el sembrado de iluminación en conjunto con el personal de tramoya, realice el afoque de iluminación en coordinación con el personal de tramoya, realice el grabado de señales de acuerdo al modelo de consola que el recinto ofrece y realice la operación de la consola durante ensayo técnico y presentación.</p>	09 y 10 de agosto de 2024.
	<p>13. Operación de mecánica teatral: llevar a cabo la operación de la mecánica teatral para el funcionamiento del Teatro Degollado durante el montaje y día del evento. Contemplar personal que realizará el manejo y control de mecánica teatral híbrida, ya que se requiere montar y mover varas manuales, contrapesadas y eléctricas.</p> <p>TEATRO DEGOLLADO TRAMOYA: 44 varas contrapesadas, 3 varas motorizadas y 13 varas manuales.</p>	09 y 10 de agosto de 2024.



Anexo técnico
Secretaría de Cultura

Servicio integral para la de producción del evento Design Today

	<p>14. Propuesta de presentación de diseño: desarrollo de una instalación de diseño interactivo (con proyección láser) y presentación de la misma el día 10 de agosto de 2024 en el Teatro Degollado, con un ensayo previo el día 09 de agosto de 2024.</p> <ul style="list-style-type: none"> → -La presentación deberá tener una duración mínima de 45 minutos. → -La propuesta deberá abordar la temática de “diseño interactivo”, misma que deberá permitir que la audiencia pueda formar parte de la misma al poder controlar las luces programadas mediante sus propios dispositivos celulares. → -Deberá de proponer una propuesta de software y programación el día 05 de agosto de 2024. <p>Se requiere que sean presentadas a cargo de una persona con trayectoria en diseño comprobable (mediante curriculum) y con experiencia en presentaciones del tipo en foros internacionales (mínimo 5 ciudades distintas del mundo).</p>	<p>09 y 10 de agosto de 2024.</p>
	<p>15. Equipo técnico necesario para el evento:</p> <ul style="list-style-type: none"> 01 Sistema de Transmisión de video Digital a través de fibra 200 mts. 02 Cajas bidireccionales. 01 Grabador con entradas de video Digital y Audio Análogo. 02 Switcher tipo Atem (conmutador de producción en directo con video Digital audio análogo 02 Monitores de 27" 01 Laptop para uso de controlador 01 Escalador Dat 70 01 Escalador Decime otro 1 a 5 02 Laptop para contenidos 02 Operadores. 01 Sistema de radio comunicación 01 Instalación, Operación y Cableado 01 Sistema inalámbrico de audio y visualización para controlar presentaciones de forma remoto en una o dos ordenadores tipo Perfect CUE. 	<p>09 y 10 de agosto de 2024.</p>
	<p>16. Servicio de lunch box para 30 personas (por dos días) con entrega a las 13:30 hrs en el Teatro Degollado que incluya un sandwich con proteína (30 de pollo, jitomate, lechuga y queso tipo manchego), un postre (galleta o muffin), un jugo de naranja natural en presentación de 250 ml y una ensalada.</p>	<p>09 y 10 de agosto de 2024.</p>



Anexo técnico
Secretaría de Cultura

Servicio integral para la de producción del evento Design Today

	<p>17. Servicio de coffee break para 30 personas (por dos días) de 11:00 a 20:00 hrs en el Teatro Degollado que incluya agua natural en botellas en presentación de 355ml, servicio de café (no soluble, grano), fruta de mano (manzanas, plátanos, peras), barras energéticas, pan dulce (del día, no empaquetado), bebidas con electrolitos (en presentación de 625 ml), bebida de cola tipo Coca Cola (235 ml) y desechables (cucharas, servilletas y vasos para café).</p>	09 y 10 de agosto de 2024.
	<p>18. Servicio de traducción simultánea (INGLÉS - ESPAÑOL) de 2 charlas de 1 hora c/u con cabina de interpretación cerrada con lámpara de lectura, caja control de audio (portátil e insonoro) y renta de 100 equipos de radio de transmisión individual multicanal.</p>	10 de agosto de 2024.
	<p>19. Servicio de fotografía y video:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de fotografía y video (previo y durante el evento) por 03 (tres fotógrafos) durante 05 (cinco) horas. - Equipo de vídeo 4K a tres cámaras con estabilizador, montaje y edición con un software de post-producción audiovisual. - Edición de 100 fotografías. - Desarrollo del video mini documental del evento con una duración mínima de 2 minutos. 	10 de agosto de 2024.

3. TIEMPO DE ENTREGA

- **Visita técnica:** 31 de julio de 2024 (9:00 a 14:00 hrs).
- **Preproducción:** 31 de julio a 08 de agosto de 2024.
- **Entrega de plano de iluminación:** 05 de agosto de 2024
- **Entrega de propuesta de software y programación de propuesta de diseño interactivo:** 05 de agosto de 2024.
- **Montaje y ensayo técnico:** 09 de agosto de 2024 (9:00 a 20:00 hrs).
- **Día del evento:** 10 de agosto de 2024 de (19:00 a 21:30h).
- **Desmontaje:** 10 de agosto de 2024 de (21:30 a 23:00h).
- **Evidencia fotográfica de cada una de las etapas del proceso, al menos 1 por requerimiento:** 12 de agosto de 2024.
- **Entrega del servicio de fotografía y video (100 fotografías y 1 video):** 12 de agosto de 2024.

El servicio se entregará del 31 de julio al 12 de agosto del 2024.

4. GARANTÍAS

-La totalidad de los requerimientos deberán de ser atendidos y en caso de falla o desperfecto deberán sustituirse, atenderse o repararse a la brevedad dando prioridad a los días de cada evento, desde el montaje hasta el desmontaje.

-Deberá contar y proveer el equipo técnico necesario para la instalación.

-“Carta Compromiso” firmada por el proveedor como garantía donde manifieste que cumplirá con la totalidad de los servicios requeridos.



Anexo técnico
Secretaría de Cultura
Servicio integral para la de producción del evento Design Today

5. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Entregar en tiempo y forma lo señalado en el Apartado 2.
- Anexar dentro del sobre de su propuesta, carta en donde manifieste que cumplirá con los servicios y la operación del evento cultural en los días establecidos, citado en el numeral 4.
- Presentar CV de los siguientes perfiles: Director Técnico, Jefe de Foro, Técnico de operación de audio, Técnico especializado en diseño de iluminación y diseñador encargado de la presentación de diseño.

6. ENTREGABLES

Preproducción: 31 de julio a 08 de agosto de 2024.

Entrega de plano de iluminación: 05 de agosto de 2024

Entrega de propuesta de software y programación de propuesta de diseño interactivo: 05 de agosto de 2024.

Visita técnica: 31 de julio de 2024 (9:00 a 14:00 hrs).



Montaje y ensayo técnico: 09 de agosto de 2024 (9:00 a 20:00 hrs).

Día del evento: 10 de agosto de 2024 de (19:00 a 21:30h).

Desmontaje: 10 de agosto de 2024 de (21:30 a 23:00h).

Evidencia fotográfica de cada una de las etapas del proceso, al menos 1 por requerimiento: 12 de agosto de 2024.

Entrega del servicio de fotografía y video (100 fotografías y 1 video): 12 de agosto de 2024.

Responsable de elaborar el requerimiento		Responsable de autorizar el requerimiento	
Nombre: Ana Sofía Delsordo Alonso		Gabriela Denisse Briones Reyes	
Puesto Jefe de Multidisciplina y Diseño		Puesto Jefe de Adquisiciones de Cultura	
e-mail: sofia.delsordo@jalisco.gob.mx		e-mail: denisse.briones@jalisco.gob.mx	
Fecha: 16 de abril de 2024	Tel. /ext. 54779	Fecha: 16 de abril de 2024	Tel. /ext. 54779
Firma: 		Firma: 	

Todas las Especificaciones Señaladas en este Anexo son Mínimas, por lo que el Licitante Podrá Ofertar Bienes y/o Servicios con Especificaciones y Características Superiores, si así lo considera Conveniente.

Los participantes preferentemente deberán presentar la totalidad de su propuesta debidamente foliada a efecto de facilitar la revisión.

ANEXO 2
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ de 2024.

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA TÉCNICA

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	MARCA Y MODELO	ENTREGABLES Y DEMÁS CARACTERÍSTICAS

NOTA: Se deberá realizar el desglose a detalle, considerando lo previsto en el Anexo 1, Carta de Requerimientos Técnicos (Anexo Técnico) y cumpliendo con lo requerido dentro del mismo, tomando como base para su llenado el catálogo de conceptos que se adjunta a las presentes bases y que sirven como archivo de la propuesta económica.

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

En caso de ser adjudicado proporcionaré bienes y/o servicios en los términos y condiciones del presente anexo, la orden de reparación y/o contrato, la convocatoria y las modificaciones que se deriven de las aclaraciones del presente procedimiento.

Seré responsable por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en general de los bienes por cualquier otro incumplimiento en que puedan incurrir en los términos de la orden de compra y contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante o
Representante Legal del mismo

**ANEXO 3
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDA	U.M.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. U	P. TOTAL
				SUB TOTAL	
				IVA	
				GRAN TOTAL	

CANTIDAD CON LETRA:

TIEMPO DE ENTREGA: (De no señalar fecha específica, el Licitante deberá señalar si el número de días son naturales, tomando en cuenta que estos se contarán a partir de la suscripción del contrato en caso de resultar adjudicado)

CONDICIONES DE PAGO:

(De solicitar pagos parciales, deberá especificar el monto de cada parcialidad contra entrega y entera satisfacción de la dependencia).

NOTA. - En caso de considerar que alguna sub-partida, concepto, bien o servicio ofertado no tendrá costo alguno, deberá precisar en el renglón correspondiente: S/C, N/A o en su defecto plasmar el número “0”.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados incluyen todos los costos involucrados y se presentan en moneda Local con los impuestos desglosados.

Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos y/o el “COMITÉ” según corresponda opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este “PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 4
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

CARTA DE PROPOSICIÓN

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En atención al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** relativo a la adquisición de **“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”** (En lo subsecuente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**), el suscrito (nombre del firmante) en mi calidad de Representante Legal de (Nombre del Participante), manifiesto **bajo protesta de decir verdad** que:

1. Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, así como para la firma y presentación de los documentos y el contrato que se deriven de éste, a nombre y representación de (Persona Física o Jurídica). Así mismo, manifiesto que cuento con número de **“PROVEEDOR”** (XXXXXXXXXXXX) y con Registro Federal de Contribuyentes (XXXXXXXXXX), y en su caso me comprometo a realizar los trámites de registro y actualización ante el Padrón de proveedores en los términos señalados en las presentes **“BASES”**, para la firma del contrato que llegare a celebrarse en caso de resultar adjudicado.
2. Que mi representada señala (o “que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales, así como para oír y recibir todo tipo de notificaciones a que haya, lugar la finca marcada con el número xx de la calle xx, de la colonia XXXXXXXXXXXXX, de la ciudad de xx, C.P. XXXXX, teléfono xx, fax xxxx y correo electrónico XXXXXX. (Deberá señalar domicilio dentro del estado de Jalisco.)
3. Que he leído, revisado y analizado con detalle todas las condiciones de las **“BASES”** del presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, las especificaciones correspondientes y el juego de Anexos que me fueron proporcionados por la Secretaría de Administración del Gobierno de Jalisco, obligándome a cumplir con lo estipulado en cada uno de ellos y/o acatar las aclaraciones realizadas por las áreas técnicas del presente procedimiento.
4. Que mi representante entregará (o “Que entregaré”) los bienes y/o servicios a que se refiere el presente Procedimiento de Licitación de acuerdo con las especificaciones y condiciones requeridas en las **“BASES”** de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**, con los precios unitarios señalados en mi propuesta económica.
5. Que se han formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles que puedan influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda Local e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y/o servicios hasta su recepción total por parte del Gobierno del Estado.
6. Manifiesto que los precios cotizados en la presente propuesta, serán los mismos en caso de que la Dirección General de Abastecimientos opte por realizar ajustes al momento de adjudicar de forma parcial los bienes o servicios objeto de este **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”**.



7. En caso de resultar favorecidos, nos comprometemos (O “me comprometeré”) a firmar el contrato en los términos señalados en las “**BASES**” del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
8. Que mi representante no se encuentra (o “Que no me encuentro”) en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y tampoco en las situaciones previstas para el **DESECHAMIENTO DE LAS “PROPUESTAS” DE LOS “PARTICIPANTES”** que se indican en las “**BASES**” del presente “**PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN**”.
9. Mi representada señala (o “Que señalo”) como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar la finca marcada con el número _____ de la calle _____, de la colonia _____, de la ciudad de _____, C.P. _____, teléfono _____, fax _____ y correo electrónico _____@_____; solicitándoles y manifestando mi conformidad de que todas las notificaciones que se tengan que practicar y aún las personales, se me hagan por correo electrónico en la cuenta anteriormente señalada, sujetándome a lo que establecen los artículos 106 y 107 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, aplicado supletoriamente, para que la autoridad estatal lleve a cabo las notificaciones correspondientes.
10. Que por mí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las cotizaciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Oferentes.
11. Que no me encuentro dentro de las listas a que se refiere el artículo 69 B del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Participante
o Representante Legal del mismo

**ANEXO 5
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

ACREDITACIÓN

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Yo, (nombre), manifiesto **bajo protesta de decir verdad**, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido verificados, , manifiesto que actúo en nombre y cuenta propia y, que no me encuentro inhabilitado por resolución de autoridad competente alguno, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la cotización y comprometerme en el **Procedimiento de Licitación Pública Local LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”**, así como con los documentos que se deriven de éste, a nombre y representación de (persona física o moral).

Nombre del Licitante:		
No. de Registro del RUPC (en caso de contar con él)		
No. de Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio fiscal: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Domicilio para recibir notificaciones en el estado de Jalisco: (Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal)		
Municipio o Delegación:		Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:	Correo Electrónico:
Objeto Social: tal y como aparece en el acta constitutiva (persona moral) o actividad preponderante (persona física)		
<u>Para Personas Morales:</u>		
Número de Escritura Pública: (Acta Constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones)		
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público , mencionando si es Titular o Suplente:		
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:		
Tomo:	Libro:	Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.		



Para Personas Físicas:

Número de folio de la Credencial de Elector:

P O D E R	<p>Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o Especial para Actos de Administración o de Dominio.</p> <p>Número de Escritura Pública:</p> <p>Tipo de poder:</p> <p>Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:</p> <p>Lugar y fecha de expedición:</p> <p>Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:</p> <p>Tomo: Libro: Agregado con número al Apéndice:</p>
------------------	---

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 6
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN DE PROVEEDORES.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la entrega de los **“_____”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad que por sí mismos o a través de interpósita persona, el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración y/o Unidad Centralizada de Compras, induzcan o alteren la evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“PARTICIPANTES”**, así como la celebración de acuerdos colusorios.

A su vez manifiesto no encontrarme dentro de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que no cuento con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

Personas morales/ Bajo protesta de decir verdad manifiesto que los socios, accionistas, administrador general único o, en su caso miembros del consejo de administración y, representantes o apoderados legales de mi representada no cuentan con vínculos o relaciones de negocios, personales o familiares, así como posibles conflictos de interés relacionados con servidores públicos que intervienen en el procedimiento de licitación. Asimismo, que las personas referidas no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza causal alguna de conflicto de interés.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 7
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

**DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO
JALISCO.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

PRESENTE.

Yo, (nombre) en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa” xxxx”) manifiesto que, SI/NO es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total. **(En caso de que el participante manifieste NO realizar la aportación al Fondo Impulso Jalisco, el presente párrafo quedará sin efecto)**

Lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 8
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

ARTÍCULO 32-D

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones Fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 9
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

Cumplimiento obligaciones IMSS

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 10
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

Cumplimiento obligaciones INFONAVIT

Guadalajara Jalisco, a ____ de _____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de con mis obligaciones fiscales, en materia de INFONAVIT por lo que anexo la Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de INFONAVIT, documento vigente expedido por el INFONAVIT, de conformidad al acuerdo **ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Local de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 veintiocho de junio del 2017 dos mil diecisiete.**

ATENTAMENTE

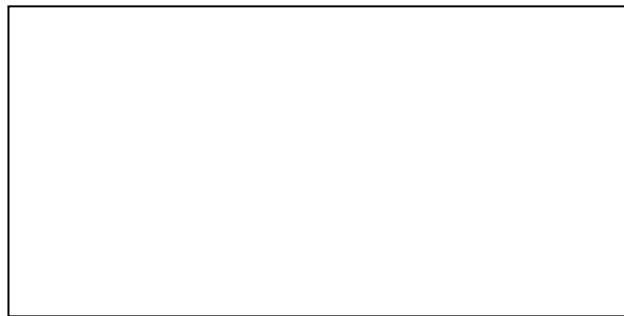
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 11
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

**IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL
DE LA PERSONA MORAL QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.**

Guadalajara Jalisco, a ____ de ____ del 2024.

ANVERSO



REVERSO



NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 12
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

**MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN MIS OBLIGACIONES PATRONALES Y
TRIBUTARIAS.**

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

En cumplimiento con los requisitos establecidos en el presente **“PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN”** para la **Licitación Pública Local LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”** para la Adquisición de **“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad a la Secretaría de Administración, que el **“PROVEEDOR”** (persona física o moral), a quien represento, está al corriente en sus obligaciones patronales como son: el pago de cuotas de seguridad social, del Infonavit, así como todas las obligaciones laborales y tributarias a que estoy obligado.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

**ANEXO 13
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
LPL77/2024 CON CONCURRENCIA DEL “COMITÉ”
“EVENTOS INTEGRALES PARA LAS SEJ”**

ESTRATIFICACIÓN

Guadalajara Jalisco, a ___ de ____ del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT’N: Dirección General de Abastecimientos

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local LPL77/2024 CON CONCURRENCIA del “COMITÉ”**, en el que mi representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(3)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(4)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(5)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, en el artículo 69 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sancionable por los artículos 116, 117 y 118 de la “**LEY**”, y los diversos numerales 155 al 161 de su “**REGLAMENTO**”, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Así mismo adjunto documentos del cual acredito para que en caso de empate se tomen en consideración como criterio de preferencia, señalados en el numeral 2 del artículo 49 de la Ley:

- A los proveedores que presenten mejor grado de protección al medio ambiente;
- A los proveedores que se encuentren acreditados en el Registro Pro Integridad;
- Los proveedores que presenten innovaciones tecnológicas, en términos de los lineamientos establecidos por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología;
- A los proveedores que cuenten con certificación en normas mexicanas; y
- A los proveedores que tengan mayoría de capital por parte de mujeres.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante o Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 14

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ (*CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA**, CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO 281, COL. CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P 44100, A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL PROVEEDOR*) CON DOMICILIO EN ___COLONIA ___ CIUDAD ___EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO NÚMERO ___(ANOTAR EL NÚMERO)___, DE FECHA___, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ _____. **ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARNOS A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO, BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **BASES Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN ANTERIORMENTE SEÑALADO **Y/O** CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA **Y/O** LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES **Y/O** SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.